ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Revisión vs10

LABORATORIS FELTOR

ANJAC HEALTH & BEAUTY

2025

LABORATORIS FELTOR

ANJAC

El presente documento se adjunta como anexo al informe de gestión de LABORATORIOS FELTOR, SA en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Sigue las referencias y contenidos sobre la base de las materias fundamentales de la norma ISO 26000 y aquellos indicadores GRI (Global Reporting Initiative) considerados relevantes o materiales en tanto al impacto, riesgos y oportunidades en materia de responsabilidad social corporativa.

Edición:

Ecomundis Communication&Sustainability
RightSuppy.net (Rating & Sustainability Reporting)

Ecomundis
Communication & Sustainability

Índice de contenidos

1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN... 5

1.1 Presentación 5
1.2 Misión, visión y valores sostenibles 5
1.3 Perspectiva histórica 6
1.4 Datos básicos 7

2 PROCESO DE REDACCIÓN 7

2.1 Equipo Redactor 7
2.2 Referentes informados 7
2.3 Validación de contenidos 8
2.3.1 Principios y criterios 8
2.4 Documentación analizada 8

3 GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA..... 10

3.1 La estructura de gobernanza y su composición 10
3.2 Órganos de gobierno 10
3.3 Delegación y funciones 10
3.3.1 Comités de sostenibilidad 11
3.3.2 Transparencia 11

4 MODELO DE NEGOCIO 11

4.1 Mercados en los que opera la organización 11
4.1.1 Presencia geográfica 11
4.1.2 Distribución por continentes 11
4.2 Retos y análisis del contexto 12
4.2.1 Retos sociales y estructurales 12
4.2.2 Retos ambientales y de prevención 12
4.2.3 Retos de desarrollo tecnológico 12
4.3 Indicadores económicos 13

5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS 14

5.1 Identificación de Stakeholders 14
5.2 Riesgos y materialidad 15
5.2.1 Riesgos e impactos destacados 16
5.2.2 Oportunidades..... 17
5.2.3 Procedimientos de análisis 17
5.2.4 Aspectos materiales..... 17

6 DILIGENCIA DEBIDA 18

6.1 DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS 19
6.2 CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS..... 20
6.2.1 Canal ético y de denuncias..... 20
6.2.2 Descripción de procedimientos RSC/ESG..... 20
6.3 PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN 21
6.3.1 Prácticas de competencia..... 21
6.3.2 Lucha contra la corrupción y el soborno 21
6.3.3 Lucha contra el blanqueo de capitales..... 21
6.3.4 Gestión de incidencias legales..... 21

7 ACCIÓN AMBIENTAL 23

7.1 CUMPLIMIENTO NORMATIVO..... 23
7.1.1 Adecuación a las disposiciones legales..... 23
7.2 GESTIÓN Y CONTROL 23
7.2.1 Sistemas de Gestión Ambiental 23
7.2.2 Sistemas de Gestión Energética..... 23
7.2.3 Compra y contratación sostenible..... 24

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.2.4 Planes de movilidad sostenible 24
7.2.5 Edificaciones e infraestructuras sostenibles 24
7.2.6 Sistemas de reporting ambiental 24
7.2.7 Huella Hídrica 24
7.3 ECODISEÑO 25
7.3.1 Diseño y desarrollo ambiental de productos y servicios 25
7.4 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 25
7.4.1 Consumo de materias primas 25
7.4.2 Diseño para la Economía Circular 25
7.4.3 Evolución de la gestión de los residuos 25
7.4.4 Recuperación de emisiones en los procesos 26
7.4.5 Uso y gestión del agua 26
7.4.6 Evolución del consumo del agua 26
7.5 CONSUMO Y FUENTES DE ENERGÍA 27
7.5.1 Fuentes de energía 27
7.5.2 Evolución del consumo y eficiencia energética 27
7.5.3 Generación de renovables 27
7.6 CAMBIO CLIMÁTICO 28
7.6.1 Huella de Carbono y emisiones GEI 28
7.6.2 Proyectos de reducción de emisiones GEI 28
7.6.3 Proyectos de compensación de emisiones 28
7.7 OTRAS EMISIONES CONTAMINANTES 28
7.7.1 Emisiones de ruido 28
7.7.2 Contaminación lumínica 28
7.7.3 Emisiones de focos de proceso 28
7.8 BIODIVERSIDAD 29
7.9 REPORTING 29
7.9.1 Memorias de Sostenibilidad o de Responsabilidad Social Corporativas 29

8 ACCIÓN SOCIAL 32

8.1 DERECHOS HUMANOS 32
8.1.1 Enfoque de gestión 32
8.1.2 Otros compromisos 32
8.1.3 Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor 33
8.1.4 Impacto sobre las comunidades 33
8.1.5 Evaluación de proveedores y derechos humanos 33
8.2 PRÁCTICAS LABORALES 34
8.2.1 Nuestro equipo de personal 34
8.2.2 Enfoque de gestión y cambios organizativos 35
8.2.3 Políticas de contratación y retribución 35
8.2.4 Representación de los trabajadores y convenio colectivo 36
8.2.5 Estabilidad y creación de empleo 36
8.2.6 Igualdad de género en trato y oportunidades 38
8.2.7 No discriminación 38
8.2.8 Adaptación a necesidades especiales 39
8.2.9 Seguridad y salud laboral y prevención de riesgos laborales 39
8.2.10 Análisis de riegos y planificación preventiva 40
8.2.11 Siniestralidad laboral 41
8.2.12 Coordinación de actividades empresariales 41
8.2.13 Formación a los trabajadores 41
8.2.14 Conciliación vida familiar y personal 42
8.2.15 Prácticas de empresa saludable 43
8.2.16 Prestaciones sociales 43
8.2.17 Contratación local 43
8.2.18 Participación y voluntariado corporativo 43
8.2.19 Privacidad de datos e información personal 43
8.3 ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE 44
8.3.1 Compromisos 44
8.3.2 Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios 44
8.3.3 Seguridad de producto 44
8.3.4 Ética publicitaria y publicidad engañosa 44
8.3.5 Privacidad de clientes y usuarios 44
8.4 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 45
8.4.1 Impacto en la comunidad local 45
8.4.2 Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad 45
8.4.3 Inversión directa en la comunidad 46

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.5 SUPPLY CHAIN 46
8.5.1 Evaluación de proveedores 46
8.5.2 Compra y contratación local 46

9 AGENDA 2030 49

9.1 MAPPING ODS / RELEVANCIA 49

10 CORRELACIÓN LEY 11/2018 – EINF - GRI. 51

10.1 Anexo - Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad y parcial de indicadores GRI. 51

11 CERTIFICACIONES ACREDITADAS 58

12 FIRMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 59

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-



1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 Presentación

Es un placer para todo el equipo de FELTOR, presentar este documento adjunto al informe de gestión de nuestra organización, como un paso más para configurar nuestra memoria y comunicación en materia ambiental social y del buen gobierno corporativo.

Los contenidos del presente informe se presentan sobre la base de los criterios establecidos en la Ley 11/2018 y bajo referencias de otros estándares internacionales plenamente aceptados.

LABORATORIS FELTOR, lleva más de 4 décadas desarrollando y fabricando cosméticos para terceros con un alto nivel de exigencia de calidad y servicio para sus clientes, pero siempre imprimiendo el máximo respecto y desempeño con su entorno laboral, comunitario y medioambiental.

En atención a todos nuestros stakeholders, presentamos este informe que esperamos sea de vuestro interés y utilidad, al recopilar los aspectos más relevantes en estas materias.

Cristina Monnoyeur
Directora General

1.2 Misión, visión y valores sostenibles

Nuestra misión

- Compañía especializada en fabricación y envasado de máxima calidad.
- Nuestra filosofía de empresa se basa en la colaboración.
- Nos especializamos en la producción de alta calidad para empresas nacionales e internacionales. Nos pueden considerar como su planta externa.
- Cuidamos de su producto bajo sus especificaciones. La calidad, flexibilidad y el espíritu de servicio son nuestros argumentos.
- Cumplimos con todas las normas y regulaciones de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Corporativa.
- Buscamos mantener y respetar el medio ambiente en todas nuestras actividades.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Nuestros valores

DE GRUPO

Aventura humana

Innovación pragmática y AUDAZ

Exigencia industrial

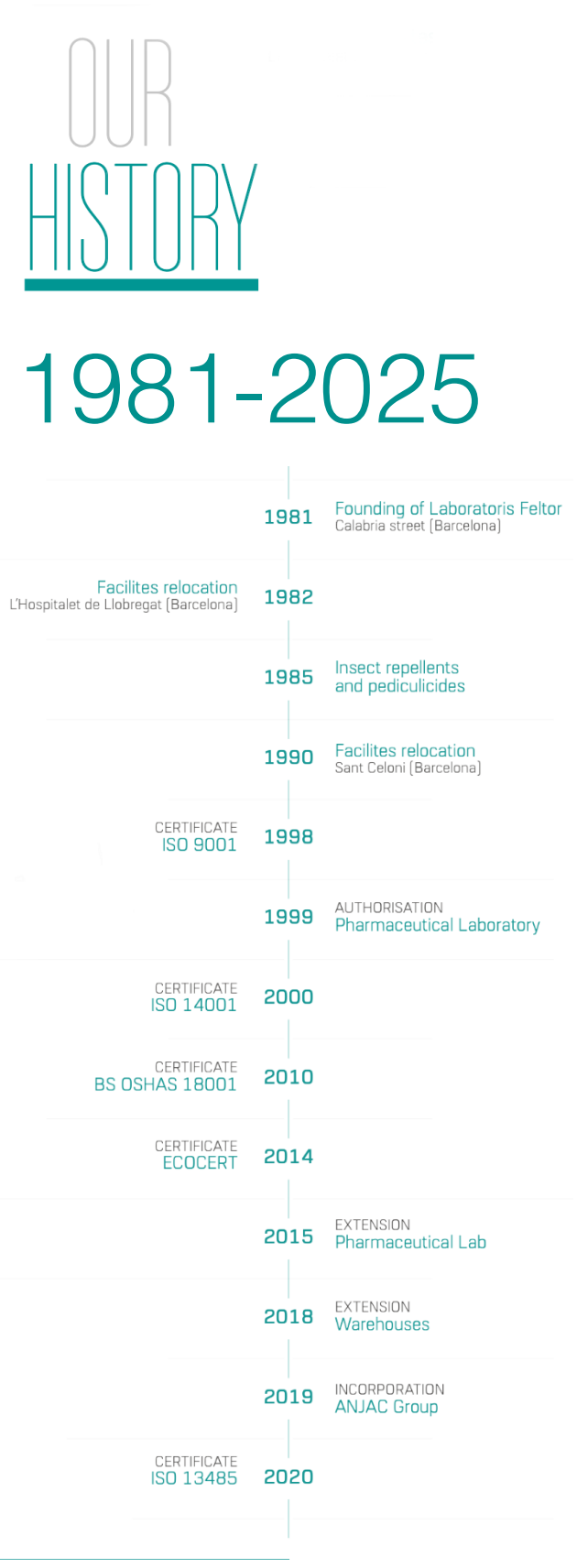
Agilidad aplicada

1.3 Perspectiva histórica

Laboratoris Feltor se fundó en 1981. Sus instalaciones se ubicaron en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y sus bases iniciales fueron: el desarrollo de una línea cosmética maternal e infantil para una prestigiosa firma internacional y la creación de una línea "cosmética deportiva" en colaboración con una gran compañía del sector deportivo.

En 1990 se inició el traslado a sus instalaciones en Sant Celoni (Barcelona) obteniendo la autorización como laboratorio farmacéutico en especialidades de uso tópico.

En la actualidad ocupa una superficie de 22.900 m^2. La calidad de los productos y la voluntad de servicio son los pilares que sustentan la evolución de la empresa que tiene el firme propósito de continuar participando en el desarrollo técnico presente y futuro de nuestro sector.



2025

ACTUALIDAD

Tras un crecimiento sostenido y la adquisición de FELTOR por parte del Grupo ANJAC, la organización se encuentra en un proceso de consolidación de su nuevo organigrama y del análisis que permitirá la ampliación de sus instalaciones en el corto y medio plazo para responder así al aumento de producción y demanda de producto.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

1.4 Datos básicos

RAZÓN SOCIAL:

LABORATORIS FELTOR, SAU

DOMICILIO SOCIAL CORPORATIVO:
C/ Montllorer 4 - 08470 Sant Celoni (Barcelona)
Polígon Industrial Molí de les Planes.
C.I.F.: A08681264

PLANTA INDUSTRIAL:
C/ Roques Blanques, 3-508470 Sant Celoni (Barcelona)
Polígon Industrial Molí de les Planes.

TEL.: 93 867 40 46
MAIL: feltor@feltor.com

Actividad principal:

El ámbito de nuestra actividad y operaciones se centra en el diseño y fabricación a terceros de:

- Productos cosméticos
- Productos sanitarios
- Productos farmacéuticos
- Productos biocidas
- Productos zoosanitarios
- Productos cosméticos ecológicos

Sector: CNAE 2009: 2042
Fabricación de perfumes y cosméticos

- Número de centros: 1
- Superficie aproximada: 22.900 m^2
- Número de trabajadores: 358 (promedio 370).
- Producción: 3.674 t
- Total, Activo 2025: 69.980.847 €
- Facturación 2025: 78.179.880,22 €
- EBITDA 2025: 9.757.333 €

2 PROCESO DE REDACCIÓN

2.1 Equipo Redactor

El equipo redactor posee la experiencia y las competencias necesarias para llevar a cabo la elaboración del informe conforme a los estándares indicados y ha comprobado las evidencias necesarias para garantizar la adecuación del informe.

Equipo interno

Personas de contacto en materia de sostenibilidad:

- Pablo Luna Director financiero CFO
- Ana Verón. Seguridad, Salud y Medio ambiente
- Sònia Moyano RRHH Manager

Equipo externo

- Pablo Chamorro Director de Ecomundis
- Víctor García Consultor técnico

2.2 Referentes informados

El presente informe se elabora con carácter anual y se encuentra referenciado a:

- Contenidos de la Ley 11/2018 relativos a los estados de información no financiera.
- Guías GRI: En lo que respecta a la referencia parcial de los contenidos e indicadores declarados.
- ISO 26000: En lo que respecta a la estructura del análisis de las materias fundamentales.
- AGENDA 2030: En lo que respecta a las acciones y prácticas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG)

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

2.3 Validación de contenidos

El presente informe se presenta a verificación a cargo de auditores independientes siguiendo las indicaciones propias de un aseguramiento limitado.

Los requerimientos de independencia y aquellos requerimientos de ética basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional son los que rigen la auditoría.

La información contenida en el presente informe también sirve como base para la elaboración de ratings de sostenibilidad de FELTOR, el Reporting digital de la organización o como base informativa para la comunicación en esquemas como RS26000 de RightSupply o Ecovadis.

Direcciones y departamentos implicados

Todas las áreas y departamentos de la organización implicados en los contenidos requeridos sobre la base de la Ley 11/2018, han participado en el presente informe.

El equipo redactor autodeclara la vigencia y validez de los datos aportados y pone a disposición del verificador aquella documentación que sea necesaria para su validación.

2.3.1 Principios y criterios

Para la elaboración del presente informe se han observado los principios de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad.

2.4 Documentación analizada

A continuación, se muestran algunos de los documentos referenciados para elaborar el presente informe:

1. INFORME ANJAC – RSC 2023
2. MEMÒRIA FELTOR RS26000 2024
3. INFORME DE ECOVADIS 2023
4. DATOS ECONÓMICOS FACILITADOS DPT. FINANCIERO
5. POLÍTICAS VIGENTES
6. CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA 2018/ REV. 30.07.2024
7. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS STAKEHOLDERS (REF. 4.07 REV.0)
8. WORKSHOP Y DAFO DE ANÁLISIS DEL CONTEXTO (Rev. 2024)
9. PANEL DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2023 (REF. 6.49 Rev.1)
10. OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN VIGENTES
11. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES VIGENTE
12. INDICADORES DE SINIESTRALIDAD LABORAL FACILITADOS
13. REGISTRO RETRIBUTIVO (EXTRACTO DEL POWER BI)
14. PLAN DE IGUALDAD 2022-2026 VIGENTE
15. INDICADORES DE IGUALDAD ACTUALIZADOS. DPTO. RRHH.
16. EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES FPSICO 4.0
17. PLAN DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO
18. CONTRATO PARA EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y RGPD/LOPD/ LSSICE

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-



Gobernanza

y transparencia

3 GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

3.1 La estructura de gobernanza y su composición

LABORATORIS FELTOR, perteneciente al Grupo ANJAC, es una empresa de reconocido prestigio especializada en la fabricación a terceros de productos de perfumería y cosmética. Y como tal, desarrolla sus compromisos y estrategias de sostenibilidad de forma alineada con dicho grupo promoviendo:

- INNOVACIÓN: la **innovación** para transformar y mejorar la sostenibilidad de nuestra oferta
- AHORRO: el **ahorro de recursos** y la reducción de la huella ambiental
- PROTECCIÓN: la **seguridad y salud** y el desarrollo de sus trabajadores /as
- INCORPORAR LA SALUD: el **compromiso social por la salud global** en nuestros ámbitos territoriales

EL GRUPO ANJAC dispone de una estrategia de RSC que despliega en todas nuestras ubicaciones y se traduce en acciones concretas.

Cada uno de los pilares o ambiciones anteriores viene acompañado de una hoja de ruta para 2026. De ese modo, encontramos un equilibrio entre aquellas acciones más inmediatas que responden a los asuntos de mayor prioridad y una perspectiva a largo plazo para anticipar los desafíos del mañana.

De manera específica FELTOR establece estructuras y procesos de gobernanza en materia de gestión basados en normas certificadas bajo estándares internacionales como las normas ISO 13485, ISO 14001, ISO 45001, ISO 22716 y las normas GMP.

Su gobernanza en materia de sostenibilidad se acoge a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, desde la aprobación en mayo de 2018 de su Código de Conducta Ética, sin que en la actualidad se haya adscrito de forma oficial a dicho marco y organismo.

Otros aspectos de la gobernanza en materia de sostenibilidad se implementan desde otros compromisos y procesos como son la aplicación del Plan de Igualdad, la Planes de Prevención de Riesgos Laborales o los Programas de objetivos del medio ambiente y seguridad y salud laboral de la organización.

3.2 Órganos de gobierno

El consejo de administración de la organización está formado por los siguientes consejeros:

- AURÉLIEN JEAN-MARIE CHAUFOUR (Presidente)
- RAFAEL LLORENS LLOBET (Secretario no Consejero)
- DON PHILIPPE FRANCIS MAQUET
- JEAN-LOUIS GUSTAVE MARCEL ROUSSEL,

El Comité de Dirección por los siguientes miembros:

- Cristina Ferreño (CEO)
- Raffaele Pascale
- Eudald Español
- Patricia Ferriot
- Pablo Luna
- Javier Rodríguez
- Sònia Moyano
- Elisabet Sala

* A 31 de diciembre de 2025

3.3 Delegación y funciones

Las funciones de control e implementación de planes y programas relacionados con la sostenibilidad recaen en los respectivos departamentos de cada ámbito, destacando los siguientes:

- Presidente
- Dirección General
- Dirección Financiera
- Dirección de Recursos Humanos y PRL

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

- Responsable de Garantía de Calidad (Incluye Medio ambiente)
- Dirección de Compras y Planificación
- Dirección Técnica

Actualmente no existe en la organización una figura específica en el organigrama con funciones delegadas o directivas en materia de sostenibilidad global o de implementación de la Agenda 2030.

3.3.1 Comités de sostenibilidad

Actualmente no existe en la organización un comité específico con funciones en materia de sostenibilidad, no obstante, esta materia está presente en las reuniones y actas de las diferentes comisiones y comités de gestión de la organización.

3.3.2 Transparencia

LABORATORIOS FELTOR promueve la transparencia informativa hacia sus proveedores, clientes, colaboradores y la comunidad. En el año 2020 elaboró su primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, poniendo el foco en el equipo de trabajadores y trabajadoras que forman parte. Dicha memoria fue actualizada en 2024 en la Plataforma Digital Rightsupply.net: Enlace RS26000

4 MODELO DE NEGOCIO

4.1 Mercados en los que opera la organización

4.1.1 Presencia geográfica

FELTOR tiene el mercado nacional como principal destinatario de sus productos, exportando principalmente al mercado europeo y Norteamérica.

4.1.2 Distribución por continentes

- MERCADO ÁFRICA: 0 %
- MERCADO AMÉRICA DEL NORTE: < 1 %
- MERCADO AMÉRICA CENTRAL: 0 %
- MERCADO AMÉRICA DEL SUR: 0 %
- MERCADO EUROPEO: > 99 %
- MERCADO ASIÁTICO: 0 %
- MERCADO AUSTRALIA Y OCEANÍA: 0 %

LÍNEAS DE PRODUCTO

Fabricación de perfumes y cosméticos

PRODUCCIÓN (Toneladas)	2024	2025
Detergentes y preparados de limpieza	105	100
Preparados de belleza, maquillaje y cuidado de la piel	1.059	1.024
Champús	1.766	1.790
Desodorantes corporales y antitranspirantes	66	70
Otros preparados de perfumería y cosmética	656	690
TOTAL	3.652	3.674

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

4.2 Retos y análisis del contexto

FELTOR ha realizado diversos análisis de contexto como resultado de la implementación de la estructura de alto nivel de sus sistemas de gestión normalizados.

Concretamente en el año 2018 y en materia de liderazgo se analizaron 16 elementos, de entre los cuales se percibió como puntos a potenciar factores como, por ejemplo: la creación de equipos cohesionados de alto rendimiento, el nivel de implementación del Benchmarking y cooperación empresarial y el conocimiento actual y predictivo del mercado.

Como puntos fuertes se han destacado la implementación de las políticas de calidad, prevención y medio ambiente, la situación de la sostenibilidad a nivel estratégico, una buena capacidad de adaptación y gestión del cambio, las prácticas de gestión del conocimiento y retención del talento entre otros.

La incorporación al Grupo ANJAC refuerza aún más todas las políticas relacionadas con la sostenibilidad.

4.2.1 Retos sociales y estructurales

En el ejercicio 2023 fue revisado el análisis del contexto y evidenciados nuevos riesgos, que originalmente se priorizaron por bloques de riesgos tecnológicos, legales, socioculturales, económicos, ambientales y políticos.

Se destacan entre todos ellos los riesgos derivados del crecimiento de FELTOR que demanda de un mayor espacio físico para el desarrollo de su actividad. Recurso que, en su defecto, puede generar tensiones de logística interna o riesgos de bienestar y confort para los trabajadores ante la carga de trabajo o la necesidad de adecuación de nuevos espacios.

Es por ello por lo que en 2024 se amplió la superficie industrial en 3.000 m2 que se irá ocupando durante el ejercicio 2025-26, mejorando los flujos de proceso y operaciones en planta.

4.2.2 Retos ambientales y de prevención

En este apartado, los principales riesgos y amenazas vienen marcados por la agenda de transición energética y la lucha contra el cambio climático. De forma actualizada, dada la coyuntura climática, se observa también la escasez de los recursos hídricos que también se vean afectados de forma eventual en nuestra región.

Por último y superada la pandemia, FELTOR ha superado los riegos y reforzado su estructura de Seguridad y Salud Laboral.

4.2.3 Retos de desarrollo tecnológico

La demanda de nuevas formulaciones de productos cosméticos que tengan en cuenta el ecodiseño en toda la cadena de valor, el uso de nuevos materiales compostables o biodegradables en los envases y en el packaging, así como otras demandas de la sociedad, o exigencias de los consumidores y clientes; plantean retos de gran importancia para nuestro sector que deberá estar tecnológicamente preparado y ser flexible ante las mismas.

Por otro lado, el avance de la Inteligencia artificial, la robótica y el BigData también son factores de riesgo identificados que son tenidos en cuenta en los procesos productivos y que requiere de gran esfuerzo en innovación. Cabe destacar que como fabricante a terceros en muy pocas ocasiones FELTOR puede definir los aspectos de diseño del producto, no obstante, la colaboración con el cliente es de total disposición para la mejora continuada del mismo.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

4.3 Indicadores económicos

INGRESOS PROCEDENTES DE VENTAS A TERCEROS

Fabricación de perfumes y cosméticos

INGRESOS	2024	2025
TOTAL	85.303.043 €	78.179.880,22 €

INGRESOS	2025
España	69.943.631,74 €
Francia	1.028.538,36 €
Portugal	624.189,35 €
Holanda	37.615,16 €
Bélgica	0,00 €
Luxemburgo	1.180,00 €
Alemania	5.828.812,93 €
USA	25.440,38 €
Italia	209.083,08 €
Suiza	466.014,22€
Reino Unido	0,00 €
Irlanda	15.375,00 €
República Checa	0,00 €
TOTAL	78.179.880,22 €

FACTURACIÓN/CONTRIBUCIÓN A PROVEEDORES

Fabricación de perfumes y cosméticos

CADENA DE VALOR	2024	2025
LOCAL/REGIONAL	28.535.401 €	30.468.369,85 €
INTRACOMUNITARIOS (SIN LOCAL Y REGIONAL)	9.387.001 €	10.202.293,20 €
EXTRACOMUNITARIOS	2.373.129 €	4.106.513,42 €
TOTAL	40.295.530 €	44.777.176,47 €

CONTRIBUCIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

Fabricación de perfumes y cosméticos

CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PAÍS	2024	2025
España	3.942.643,66 €	4.360.191 €
TOTAL	3.942.643,66 €	4.360.191 €

BENEFICIOS OBTENIDOS POR PAÍS (EBITDA)

Fabricación de perfumes y cosméticos

EBITDA	2024	2025
España	14.363.463,11 €	9.757.333 €
TOTAL	14.363.463,11 €	9.757.333 €

* Resultados antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS

Fabricación de perfumes y cosméticos

IMPUESTOS PAGADOS	2024	2025
España	2.673.724 €	1.678.134,00 €
TOTAL	2.673.724 €	1.678.134,00 €

* Impuestos sobre beneficios.

BENEFICIOS OBTENIDOS DESPUÉS DE IMPUESTOS

Fabricación de perfumes y cosméticos

BENEFICIOS	2024	2025
España	9.108.076 €	5.158.983 €
TOTAL	9.108.076 €	5.158.893 €

* Resultado del ejercicio.

SUBVENCIONESPÚBLICAS

Fabricación de perfumes y cosméticos

SUBVENCIONES	2024	2025
España	539.860,75 €	28.226,73 €
TOTAL	539.860,75 €	28.226,73 €

APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fabricación de perfumes y cosméticos

SUBVENCIONES	2024	2025
España	21.026,72 €	10.426,72 €
TOTAL	21.026,72 €	10.426,72 €

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS

5.1 Identificación de Stakeholders

La organización identifica los stakeholders en el marco de sus sistemas de gestión basados en la estructura de alto nivel de las normas y estándares ISO. De esta forma identifica sus necesidades y expectativas más relevantes que se incorporan a la planificación de la mejora continua.

Los principales stakeholders o grupos de interés clave identificados son los evaluados anualmente bajo el registro 4.07 Rev.0 de fecha 1 de septiembre 2021 y revisión mayo de 2023.

Nuestro mapa de stakeholders a nivel de grupo establece las siguientes acciones preferentes:

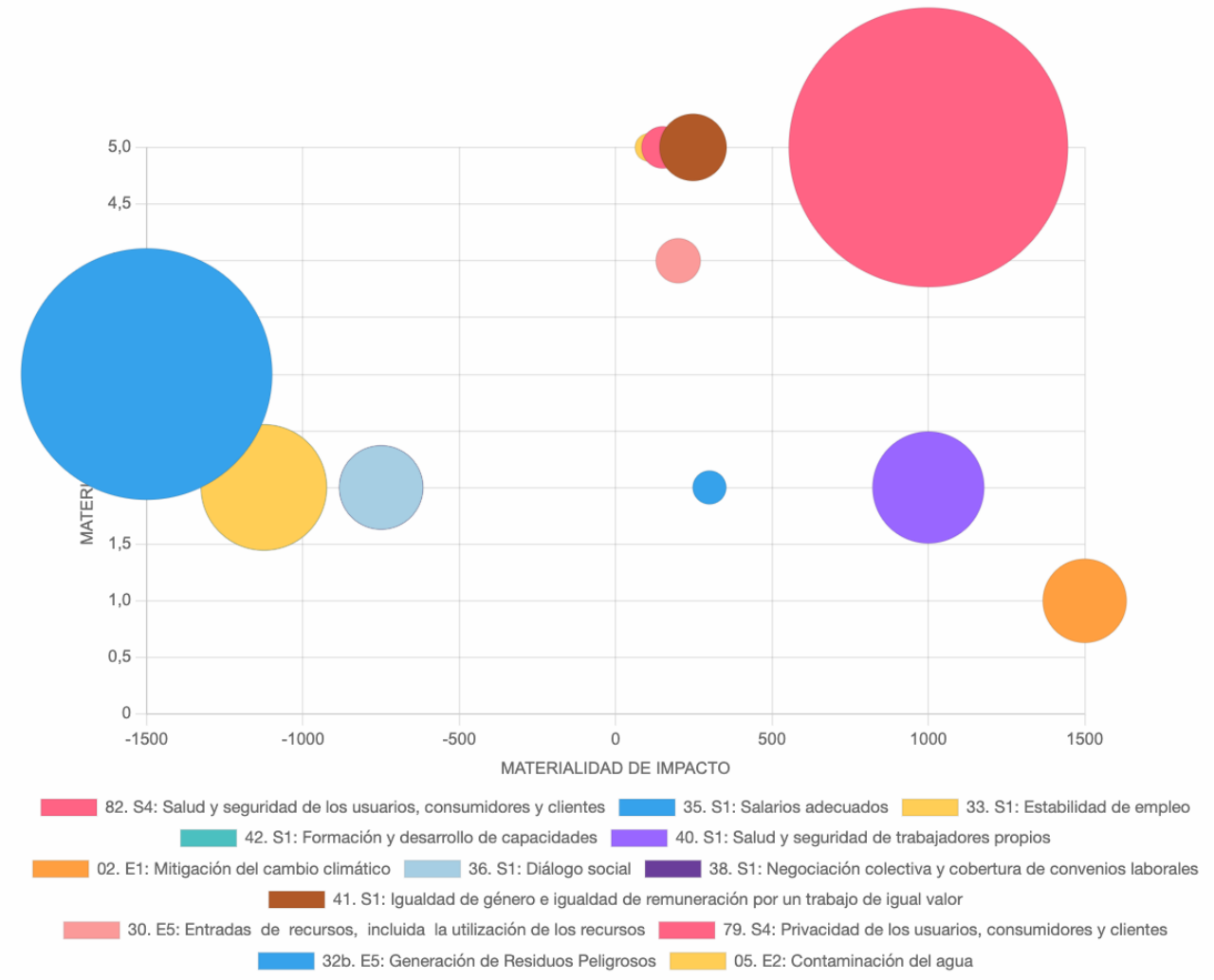
- **SATISFACER**
 - Consumidores - pacientes
 - Sindicatos
 - Medios y redes sociales
 - Accionistas, socios financieros
 - Competidores
- **INCLUIR**
 - Clientes
 - Distribuidores
 - Instituciones, gobierno y reguladores
 - Autoridades locales
 - Proveedores
 - Empleados
- **INFORMAR**
 - Asociaciones profesionales
 - Comunidades
 - Universidades asociadas y centros de investigación
- **CONSULTAR**
 - Asociaciones, ONGs
 - Fabricantes de materias primas agrícolas
 - Transportistas

En la siguiente tabla se agrupan por esferas de incidencia.

ESFERA CORPORATIVA
Clientes
Trabajadores
Accionariado e inversores
Comité de empresa
Comité de seguridad y salud
Proveedores de materias primas
Proveedores de bienes y equipos
Proveedores de servicios
Servicio de prevención ajeno/ mutua de trabajo
Entidades financieras
Empresas aseguradoras
Sindicatos
Organismos certificadores
ESFERA GUBERNAMENTAL
Administraciones estatales
Administraciones autonómicas
Administración local / provincial
Organismos con competencias medioambientales
ESFERA EMPRESARIAL
Asociaciones de sectores a los cuales pertenecemos
Instituciones del sector al que pertenecemos
Asociaciones representantes de nuestros clientes
Instituciones y sociedades científico-técnicas
Sector académico. Universidades
ESFERA SOCIAL
Ciudadanía y comunidad local
Empresas / actividades adyacentes
Junta / asociación del polo industrial
Entidades locales asociativas
Entidades ambientalistas
Organismos de defensa al consumidor
Medios de comunicación autonómicos
Medios de comunicación locales

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Materialidad financiera Vs. materialidad de impacto



IMPORTANCIA RELATIVA % :

10 100

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

5.2 Riesgos y materialidad

5.2.1 Riesgos e impactos destacados

Los principales riesgos de la compañía de carácter operativo y financiero se expresan anualmente en el informe de gestión de la organización.

Por otro lado, los sistemas de gestión certificados bajo normas ISO, en FELTOR, incluyen un análisis de riesgos y oportunidades en el marco de la estructura de alto nivel HLS y que se centran en el análisis del contexto (julio 2024), las partes interesadas, los procesos, los aspectos ambientales o los requisitos legales, entre otros aspectos.

Anualmente, el registro del Panel de Riesgos y Oportunidades (6.49 Rev.1) es actualizado y tenido en cuenta en el informe integrado de revisión por la Dirección. A continuación, se extractan los principales factores de riesgo:

Riesgos de gestión y operativos

- No se identifican riesgos operativos asociados a la ubicación de FELTOR a efectos logísticos a excepción de la necesidad de una mayor superficie de las instalaciones productivas que durante 2024 fue solventada con la adquisición de una nave nueva de 3.000 m^2 adicionales anexa a la planta actual.
- La adaptación y ampliación de las instalaciones genera un alto grado de tramitación administrativa en los procesos de legalización.
- La alta burocratización documental de los sistemas de gestión requiere de soluciones de digitalización y software cada vez más avanzados.
- Nuevas directivas de reporting CSRD en constante revisión, añadiendo incertidumbre sobre el modelo futuro de memoria o Declaración de Sostenibilidad que deberá presentar tanto FELTOR como el Grupo Anjac.

Riesgos ambientales

- En la actualidad, la normativa ambiental y los requisitos que la actividad debe cumplir en materia de autorizaciones y permisos ambientales con estrictas y requieren de recursos para su control y vigencia. Cabe destacar que FELTOR dispone de un servicio de actualización y evaluación de cumplimiento normativo en materia tanto medioambiental como de prevención de riesgos laborales mediante la plataforma de ECOMUNDIS.
- Los sistemas de tratamiento y depuración de aguas, en escenarios de reducción progresiva del consumo unitario de agua en las operaciones de fabricación, pueden favorecer la irregularidad en la concentración de los parámetros de vertido y causar ineficiencias en los procesos de tratamiento.

Riesgos laborales

- Gran crecimiento de la producción hasta 2023, que requiere de su adaptación en pro del mantenimiento de los estándares de los altos estándares de calidad y seguridad de la organización.
- Falta de personal especializado o altamente cualificado en la zona.

Riesgos respecto aspectos sociales.

- FELTOR como agente industrial destacado en su comunidad local se integra y convive en esta gracias a sus políticas de transparencia y legalidad, no destacándose riesgo reputacional alguno o de incidencia en el ámbito local ni regional.
- FELTOR dispone de una relación favorable con las administraciones y el entorno social, sin haberse manifestado incidentes ni incidencias en los últimos años.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

5.2.2 Oportunidades

Los principales retos y/o oportunidades detectadas se resumen en los siguientes apartados.

Oportunidades de gestión y operativas

- El incremento de la capacidad de producción gracias a la automatización y a la actualización de los sistemas de IT.
- Consolidación de nuestros clientes en nuevos mercados.
- Sinergias establecidas con el Grupo ANJAC en las áreas de compras, industrial y comercial entre otras ventajas.
- Mejora en los procesos de comunicación interna.
- Proyecto NewFeltor

Oportunidades del ámbito medioambiental

- La demanda creciente de productos y envases sostenibles es una exigencia global que obliga a la innovación constante, por lo que FELTOR puede observar y atender esta demanda como una oportunidad.
- Aumento de la generación y adquisición de energías renovables para hacer frente a los riegos de suministros de energía y reducir el impacto climático de nuestra actividad. Esta oportunidad fue implementada o resuelta en 2024 con la adquisición de suministro eléctrico 100% renovable.

Oportunidades del ámbito laboral

- Constitución de un Servicio de Prevención Propio como oportunidad para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Implementación de acciones de mejora en el ámbito psicosocial.
- Mejoras en la gestión del CAE del personal externo.

Oportunidades del ámbito social

- La utilización de la plataforma RightSupply y ECOVADIS para el análisis y comunicación de métricas y Reporting ESG/Agenda 2030

5.2.3 Procedimientos de análisis

FELTOR ha planificado para 2025 la revisión a su procedimiento de identificación de partes interesadas, con el objeto de incorporar el requisito metodología de análisis de materialidad y determinación de aspectos relevantes en materia de RSC o sostenibilidad.

Así mismo, dicho análisis tendrá en cuenta la doble materialidad a partir del ejercicio 2025. Por lo que la matriz de dicho análisis quedará integrada en la próxima memoria de sostenibilidad y en el Informe digital de sostenibilidad RS26000.

No obstante, y tras una primera valoración de los asuntos materiales inherentes al sector, en el siguiente apartado se presenta un análisis más específico.

5.2.4 Aspectos materiales

Desde Cosmetics Europe se observan como aspectos materiales del sector los siguientes:

- Reducción de la huella ecológica de los productos.
- Crecimiento económico a través de la generación de puestos de trabajo calificados.
- Impulsar el valor social de los productos a través de la acción en las comunidades en las que fabricamos.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Adicionalmente, FELTOR incorpora entre otros los siguientes asuntos materiales:

Gobernanza y administración

- Diálogo constante con nuestros clientes
- Transparencia, ética y buen gobierno corporativos
- Prácticas justas de competencia y contratación

Cadena de valor

- Fiabilidad y eficiencia de los productos
- Compras respetuosas con el medio ambiente y los derechos humanos
- Innovación

Bienestar laboral y acción social

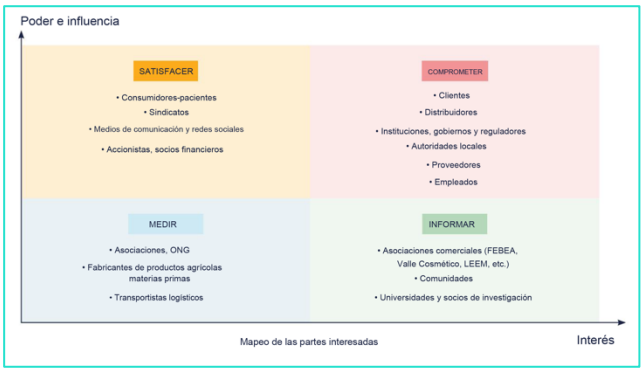
- Bienestar, salud y seguridad de los trabajadores
- Igualdad de género y oportunidades
- Desarrollo y participación en la comunidad local

Medio Ambiente

- Reducción y neutralidad en emisiones de carbono
- Economía circular en materias y recursos
- Eficiencia energética
- Uso sostenible del agua (incorporado en 2024)

Si bien FELTOR se encuentra en proceso de realización de un análisis de doble materialidad siguiendo las guías EFRAG y la Directiva CSRD.

Anjac, en su memoria de 2023 estableció los siguientes grupos materiales como prioritarios.



6 DILIGENCIA DEBIDA

FELTOR fomenta un comportamiento sostenible, responsable y del buen gobierno corporativo a través de los compromisos adquiridos en su CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA (REV.2. Mayo 2018). Dicho código será modificado próximamente al introducir recientemente el Canal de Denuncias en su portal web.

PRINCIPIOS A LOS QUE NOS ADHERIMOS

FELTOR comparte los principios del Pacto Mundial (Global Compact) de forma voluntaria y sin adscripción como participante al citado esquema.

Concretamente, dichos compromisos son:

LOS DERECHOS HUMANOS

- Mediante el apoyo, el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia;

- Mediante el aseguramiento que no somos cómplices de ninguna vulneración de los Derechos Humanos.

LAS NORMAS LABORALES

- Mediante el apoyo a la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Mediante la prevención de la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;
- Siendo intolerantes ante cualquier conocimiento del trabajo infantil en nuestra cadena de valor.
- Promoviendo acciones para evitar prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

EL MEDIO AMBIENTE

- Mediante el mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;
- Fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y
- Favoreciendo el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LAS PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

- Trabajando para evitar la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
- Actuando contra el blanqueo de capital.

Los procesos de identificación, prevención, mitigación y de mecanismos de comunicación y de rendición de cuentas para abordar sus impactos negativos potenciales y reales que puedan afectar a las personas o al medio ambiente se encuentran documentadas en los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente bajo las normas ISO 45001 e ISO 14001. Dichos sistemas, si bien no cubren el conjunto de la cadena de valor, si tienen en cuenta la cadena de suministro o la perspectiva del ciclo de vida.

6.1 DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS

FELTOR dispone de un conjunto de políticas aprobadas por la dirección de la organización, actualizadas y comunicadas tanto a los trabajadores como de forma pública a través de los canales establecidos.

A continuación, se listan las políticas y las principales obligaciones o compromisos adoptados por todo el personal de FELTOR:

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN

La base de nuestra fuerza es nuestra gente. Determina nuestra imagen, nuestra reputación y nuestra vitalidad empresarial. No sería posible conseguirlo sin su colaboración.

Hemos integrado los sistemas de gestión de Calidad sobre la base de las normas ISO 13.485, ISO 22.716, EU-GMP, 21CFR 210/211/820/700, US-FDA, Medio Ambiente ISO 14.001 y Prevención ISO 45.001 redactando Manuales, Procedimientos y Documentos en los que se especifica la política a seguir por la compañía.

Dicha política se encuentra vigente, comunicada y actualizada con fecha 8 de mayo de 2023.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

6.2 CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS

El Código Ético de FELTOR es un marco general de principios que está a disposición del personal y fue actualizado con fecha 30 de julio de 2024.

Dicho código abarca los siguientes principios de integridad:

Integridad empresarial

1. Relaciones comerciales e integridad en los negocios.
2. Sobornos.
3. Integridad de datos.
4. Protección y uso de la información de la compañía.
5. Responsabilidad Social Corporativa.

Integridad personal

6. Conflictos de interés.

Integridad laboral

7. Derechos humanos.
8. Tolerancia e inclusión.
9. Seguridad y Salud.
10. Medio Ambiente.

6.2.1 Canal ético y de denuncias

COMUNICACIÓN

Actualmente existe un canal para la recepción anónima y nominal de denuncias en el portal web de FELTOR:

https://registradenuncia.com/laboratorisfeltor

Dicho canal está previsto para comunicar posibles prácticas contrarias al buen gobierno corporativo, el incumplimiento de las políticas y compromisos adquiridos en materia de igualdad y no discriminación, así como cualquier situación de acoso o vulneración de derechos que pudiera suceder dentro de la organización o como consecuencia de sus actividades y operaciones.

Así mismo, el Plan de Igualdad establece la intranet y el correo electrónico como opción de comunicación adicional para este ámbito, donde los trabajadores pueden contar con el apoyo del Departamento de RRHH.

En el ejercicio 2025 no se recibieron notificaciones, quejas ni denuncias a través ningún canal ético o de conducta.

6.2.2 Descripción de procedimientos RSC/ESG

Todos estos compromisos y normas éticas o de conducta son comunes y aplican a todos los trabajadores y colaboradores de FELTOR. Para su desarrollo, algunos de ellos se complementan con procedimientos específicos de los respectivos sistemas de gestión y control de que dispone nuestra organización y que lideran algunos de sus departamentos o áreas funcionales.

De esta forma los sistemas garantizan no solo el control operacional, sino también la planificación de la mejora continuada en estos aspectos, el seguimiento de indicadores, la detección de desviaciones y la rendición de cuentas en cada ámbito de aplicación del sistema.

- Manual, procedimientos e instrucciones de Prevención de Riesgos Laborales
- Manual, procedimientos e instrucciones de Prevención de Medio Ambiente.
- Manual y procedimientos de gestión de calidad ISO 9001:2015
- Otros documentos y procedimientos internos de los diferentes departamentos de FELTOR.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

6.3 PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Las prácticas justas de operación hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones, así como con sus partes interesadas, incluyendo además los aspectos siguientes:

- Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales
- Participación política responsable
- Prácticas de competencia justas
- Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor
- Respeto a los derechos de la propiedad (intelectual, protección de datos, intimidad, etc.)

En el ejercicio no se evidencia ninguna incidencia en relación con los puntos anteriores.

6.3.1 Prácticas de competencia

No dispone de causas jurídicas pendientes o condenatorias con respecto a la competencia desleal o en las que la organización se haya visto involucrada.

6.3.2 Lucha contra la corrupción y el soborno

No se conocen casos de corrupción o soborno asociados en operaciones o actividades de la organización.

6.3.3 Lucha contra el blanqueo de capitales

No se conocen casos de blanqueo de capitales asociados en operaciones o actividades de la organización.

6.3.4 Gestión de incidencias legales

Actualmente FELTOR dispone de una persona asignada a la implementación de un Sistema de Gestión del Compliance Legal, de Prevención de Delitos y/o Antisoborno/Anticorrupción. Para ello, FELTOR incorpora una nueva figura legal en el área LEGAL&VALUE ACESS.

Durante el ejercicio 2025 no se dieron casos o incidencias penales asociados a los siguientes aspectos:

- NÚMERO DE INCIDENCIAS PENALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE:
 No se produjeron.
- NÚMERO DE INCIDENCIAS PENALES RELACIONADAS CON LOS PROVEEDORES:
 No se produjeron.
- NÚMERO DE INCIDENCIAS PENALES EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES:
 No se produjeron.
- NÚMERO DE INCIDENCIAS PENALES EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS:
 No se produjeron.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

ESG

ACCIÓN AMBIENTAL

7 ACCIÓN AMBIENTAL

A continuación, se muestran las observaciones indicadas por el equipo auditor para cada una de las materias de protección e impacto medioambiental.

7.1 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

7.1.1 Adecuación a las disposiciones legales

FELTOR tiene implantada una herramienta para la gestión y evaluación de los requisitos legales para asegurar la identificación de normativas y requisitos legales que le sean de aplicación en medio ambiente y seguridad y salud laboral.

Trimestralmente se realiza una revisión de las nuevas disposiciones y la supervisión interna de seguimiento anual por parte de auditores expertos de Ecomundis para analizar el grado de actualización y cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de reglamentación industrial aplicables.

FELTOR, realizó su evaluación de riesgos ambientales adicional (ARMA) en el ejercicio 2023 de forma que le permitió monetizar dichos riesgos bajo el enfoque de la Ley de Responsabilidad Ambiental.

FELTOR dispone de sus licencias de actividad actualizadas y vigentes.

7.2 GESTIÓN Y CONTROL

7.2.1 Sistemas de Gestión Ambiental

En FELTOR existe una alta implicación de la Dirección General en la gestión de la calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales. Se promueve la comunicación transversal mediante reuniones periódicas con los diferentes equipos de trabajo para tratar los aspectos ambientales y de cumplimiento de la normativa ambiental y energética.

- Dispone de una o más personas con funciones en materia de gestión ambiental.
- Dispone de grupos de trabajo o comités de la dirección en los que se planifican acciones en materia de medio ambiente y sostenibilidad.
- Dispone de un plan de acogida y de formación en materia de sostenibilidad.
- Posee e un SGA certificado según el estándar ISO 14001.
- Ha cuantificado la mejora en la reducción de sus impactos ambientales.
- Audita internamente su gestión ambiental y recibe auditorías externas en esta materia.

7.2.2 Sistemas de Gestión Energética

Actualmente FELTOR realiza el seguimiento de los consumos energéticos en el marco de su sistema de gestión ambiental, habiendo realizado recientemente una auditoría energética en el 1er trimestre de 2024.

Dicha auditoría refleja aquellos procesos e instalaciones que podrán ser optimizados para la reducción del consumo energético y, por tanto, para la reducción de emisiones GEI indirectas de alcance 1 y 2.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.2.3 Compra y contratación sostenible

Debido a que FELTOR es un fabricante de productos a terceros, las compras de packaging y materia prima son especificadas por los propios clientes. En cuanto a materias auxiliares, FELTOR aplica criterios de compra medioambientales en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.

7.2.4 Planes de movilidad sostenible

La organización, actualmente no dispone de un plan de movilidad para los trabajadores. No obstante, promueve la movilidad sostenible, habiendo habilitado un parking para bicicletas, y participado en la promoción de un paso elevado con rampa para el cruce de la carretera y así conectar mejor el polígono industrial con el núcleo urbano.

7.2.5 Edificaciones e infraestructuras sostenibles

En el año 2022, FELTOR realizó una evaluación de la eficiencia energética de sus edificios de oficinas centrales.

7.2.6 Sistemas de reporting ambiental

La organización realiza numerosas declaraciones y reportes de carácter administrativo u oficial ante los diversos organismos competentes, los más destacados y de presentación periódica son:

- Declaración anual de residuos
- Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos
- Informe Preliminar de Suelo
- Reportes declarativos de consumos de agua a efectos de canon (DUCA)
- Reporting de Ecovadis
- Encuestas ambientales de la administración
- Evaluación de clientes

Desde 2023, FELTOR utiliza la plataforma RightSupply.net para la recopilación de métricas y obtención del rating y el certificado RS26000- 2024, que evalúa las materias fundamentales de la norma ISO 26000 (no certificable), incorporando los indicadores incluidos en el presente informe a las referencias GRI correspondientes.

Está prevista su actualización con los datos de 2025 antes del 1 de junio de 2026.

7.2.7 Huella Hídrica

FELTOR extrae el agua de la compañía red local de suministro pública que abastece el polígono industrial donde se ubica, cumpliendo las exigencias en materia de aguas aplicables, así como el pago del canon del agua correspondiente (tasa pública que incluye la financiación de la infraestructura hidráulica autonómica).

No se ha previsto a corto plazo la realización del cálculo de su Huella Hídrica para los productos. El seguimiento de los consumos de agua se realiza en el marco del alcance del sistema de gestión ambiental.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.3 ECODISEÑO

7.3.1 Diseño y desarrollo ambiental de productos y servicios

El diseño de los productos fabricados por FELTOR viene determinado por los propios clientes. No obstante, FELTOR puede desarrollar producto a petición del cliente siguiendo sus especificaciones y formulaciones.

El grupo ANJAC implementará un sistema de análisis del grado de naturalidad del producto y de adecuación a otros parámetros de sostenibilidad incluyendo su packaging. Dicho sistema de evaluación está basado en normas técnicas de referencia y criterios propios en cada caso.

7.4 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

7.4.1 Consumo de materias primas

Dado que las formulaciones del producto son seleccionados por el cliente, el consumo se ajusta a las composiciones especificadas en cada caso, no obstante, FELTOR trabaja en los procesos productivos para evitar al máximo las mermas de productos y el mayor aprovechamiento posible.

MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES (% toneladas)	2024	2025
Agua purificada	53%	51%
Tensioactivos	23%	24%
Aceite mineral	8%	8%
Grasas, aceites y esencias	8%	8%
Alcohol	3%	3%
Otros	5%	5%
TOTAL	3.651,99 t	3.554 t
Envases (packaging) En millones de unidades	57,73 Mu	61,56 Mu

* Según Declaraciones Anuales de Residuos DARI 2024 y 2025 presentadas ante la Agencia de Residuos de Catalunya

7.4.2 Diseño para la Economía Circular

Uno de los propósitos de la economía circular es el total aprovechamiento de las materias y recursos empleados en la fabricación del producto. En el sector que nos ocupa los principales factores a tener en cuenta son:

- la eficiencia del producto (mismos resultados con menor cantidad de producto),
- su longevidad y baja obsolescencia
- envases y embalajes ajustados al mínimo en su relación peso envase/peso producto contenido.
- Envases y dosificadores fabricados a partir de bioplásticos o materiales biodegradables y compostables.

Si bien FELTOR, como fabricante a terceros, no tiene control de decisión sobre estos indicadores, desarrolla procesos productivos de alta eficiencia para maximizar el uso de las materias primas y envases adquiridos para reducir así la cantidad de residuos generados.

Nuestros departamentos técnicos proponen el uso de nuevos materiales para avanzar sobre estas premisas de economía circular.

7.4.3 Evolución de la gestión de los residuos

La mayor parte de los residuos generados por FELTOR se ubica en los procesos de producción. En el año 2025 la producción de residuos fue de 867,1 toneladas. Los residuos generados han disminuido en un 19,6%. La evolución en el parámetro de intensidad de producción de residuos en t/t producida muestra una reducción del -20,2%.

El 36,9% de los residuos generados son de tipo no peligroso. Todos ellos son gestionados mediante gestores autorizados y transportados mediante transportistas autorizados.

El 57% de los residuos tuvieron como destino la valorización de estos.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Generación de residuos por tipología

GENERACIÓN DE RESIDUOS (t)	2024	2025
NO PELIGROSOS	669,07 [62,6%]	568,80 [65,6%]
PELIGROSOS*	398,88 [37,4%]	298,30 [34,4%]
TOTAL	1.067,95	867,10
Intensidad (t/t producida)	0,29 t/t_p	0,24 t/t_p

Según Declaraciones Anuales de Residuos DARI 2024 y 2025 presentadas ante la Agencia de Residuos de Catalunya

*En Residuos Peligrosos se incluye la clasificación residuos DP

Vías de eliminación o disposición del rechazo

Por códigos de eliminación (t)	2024	2025
D0901/D902/D0903/D1501/D 1502	518,90	377,33
TOTAL EN %	49%	43%

* Según Declaraciones Anuales de Residuos DARI 2024 y 2025 presentadas ante la Agencia de Residuos de Catalunya

7.4.4 Recuperación de emisiones en los procesos

No existen emisiones que puedan ser recuperadas.

7.4.5 Uso y gestión del agua

El uso principal del agua realizado por FELTOR es el industrial para los procesos de limpieza e incorporación a producto, existiendo otros usos de menor consumo como el de refrigeración o el sanitario en un menor volumen.

CONSUMO DE AGUA	2024	2025
Procesos y sanitarias	15.605 m^3	14.213 m^3
Intensidad (m^3/t producida)	4,27 m^3/tp	3,87 m^3/tp

Todas las aguas de limpieza del proceso de fabricación y envasado están canalizadas a una depuradora que las trata antes de incorporarlas a las aguas sanitarias y abocarlas en la red de alcantarillado público.

La planta depuradora dispone de:

- Sistema de micro-filtración cerámica
- Sistema de ultra-filtración
- Sistema de ósmosis inversa
- Sistema biológico

En 2025 se ha empezado a fabricar en campaña para reducir el número de limpiezas y vertidos.

En 2024 se programó para el ejercicio 2026 la modificación y ampliación de la depuradora de aguas residuales.

Los vertidos de aguas residuales están sujetos a la autorización de vertido vigente del Consorci del Besós-Tordera. Diariamente realizamos controles de funcionamiento de la planta y periódicamente analíticas de control del agua de vertido.

Las inspecciones realizadas por la ACA no detectaron incumplimientos en los vertidos para ninguno de los parámetros analizados, siendo su resultado conforme con la autorización de vertidos.

7.4.6 Evolución del consumo del agua

La mayor parte del consumo de FELTOR se genera en los procesos de producción. En el año 2025 dicho consumo fue de 14.213 m^3. Disminuye el valor del consumo en un 8,92% de agua respecto del año 2024, reflejo de un mejor uso del agua en la actividad productiva. La eficiencia en el parámetro de intensidad del consumo de agua en m^3/t producida muestra una reducción del 9,38%.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.5 CONSUMO Y FUENTES DE ENERGÍA

7.5.1 Fuentes de energía

La mayor parte del consumo de FELTOR se genera en los procesos de producción. En el año 2024 dicho consumo fue de 3,5 GWh de los cuales un 64% consumo eléctrico, un 34% Gas Natural y un 2% de gasoil. FELTOR consume gasoil para el equipo de limpieza. Se está estudiando su sustitución de éste por Gas Natural o electricidad. En 2024 se adquirió una karcher eléctrica como parte del proceso de eliminación de este combustible fósil. Además, se cambiaron todas las luces a LED.

CONSUMO ENERGÉTICO (kWh)	2024	2025
ELECTRICIDAD	2.928.944	2.290.070
GAS NATURAL	1.102.914	1.203.805
GASOIL*	75.863,7	62.496
TOTAL	4.107.721,7	3.556.371

*1 Litro de gasoil equivale a 10,1389 kWh PCI, según PCI MITECO 2025 y densidad de referencia del combustible.

Intensidad (kWh/t producida)	1.145,8 kWh/tp	968,0 kWh/tp

CONSUMO GASOIL (litros)	2024	2025
USOS	7.663	6.164
TOTAL	7.663	6.164

Origen renovable del suministro energético.

A partir de abril de 2024 toda la energía eléctrica del proceso industrial adquirida y subministrada por DELFEL y por ENDESA es 100% renovable y certificada, correspondiendo al 64% del total de energía consumida.

7.5.2 Evolución del consumo y eficiencia energética

La disminución en el consumo energético del 13,4% de energía respecto del año 2024, es reflejo las prácticas de eficiencia energética, quedando el parámetro de intensidad energética en GWh/t producida en una disminución del 15,52%.

En 2025 FELTOR empleó 1.203,81 MWh de Gas Natural, un 9,15% superior en comparación con el ejercicio 2024, si bien el valor de intensidad de MWh/tp aumentó en un 12,16%.

En 2025 FELTOR empleó 6.164 litros de Gasoil, un 19,6% menor en comparación con el ejercicio 2024 dada la sustitución de uno de los equipos de limpieza de gasoil a eléctrico.

7.5.3 Generación de renovables

Producción de energías renovables

Sin producción de energía renovable.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.6 CAMBIO CLIMÁTICO

7.6.1 Huella de Carbono y emisiones GEI

De forma habitual FELTOR calcula su huella de carbono y para los alcances 1 y 2 de emisiones directas e indirectas incluyendo las asociadas a los suministros energéticos.

FELTOR realizó en 2022 el cálculo de la Huella de Carbono de Organización que incluía todas las emisiones directas e indirectas de los alcances 1, 2 y 3, de acuerdo con el GHG PROTOCOL y la norma ISO 14064:2018. Informada para el año 2022, dando como resultado un total emitido para dicho año de 16.323 tCO2eq.

En el año 2025 se emitieron 323,36 tn de CO_{2eq} (scope 1&2).

EMISIONES DE CO_{2eq} (t)	2024	2025
Alcances 1 y 2*	236,36	323,36**
Intensidad de CO_{2eq}	0,065 tCO_2/tp	0,088 tCO_2/tp

* Incluye emisiones de gases refrigerantes 2025: 41,74 t CO2eq.
** Se incluyen las emisiones de vehículos/renting calculadas en base al kilometraje anual promedio.
Factores de emisión MITECO vs2025 (última versión a fecha de elaboración del informe)

7.6.2 Proyectos de reducción de emisiones GEI

FELTOR dispone de un Plan Corporativo de Reducción de Huella de Carbono para el periodo 2025–2030, orientado a reducir progresivamente sus emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero mediante actuaciones de eficiencia energética, electrificación y sustitución de combustibles fósiles. La huella de carbono de alcances 1 y 2 se ha reducido de 1.139,89 tCO_2eq en 2023 a 236,36 tCO_2eq en 2024, lo que supone una disminución del 79,27 %, principalmente asociada al consumo de electricidad 100 % renovable.

El plan contempla, entre otras medidas, la recuperación de calor en compresores, la implantación de aerotermia para agua caliente sanitaria, la renovación progresiva de la flota hacia vehículos híbridos, la mejora de los sistemas de climatización con equipos más eficientes y refrigerantes de menor potencial de calentamiento global, la electrificación de equipos móviles y acciones complementarias de captura y compensación de emisiones residuales.

7.6.3 Proyectos de compensación de emisiones

FELTOR actualmente no compensa emisiones GHG/GEI o de gases de efecto invernadero.

7.7 OTRAS EMISIONES CONTAMINANTES

7.7.1 Emisiones de ruido

FELTOR cumple con las disposiciones legales en materia de prevención de la contaminación acústica.

7.7.2 Contaminación lumínica

FELTOR cumple con las disposiciones legales en materia de prevención de la contaminación lumínica.

7.7.3 Emisiones de focos de proceso

FELTOR tiene 3 focos de combustión en calderas, un foco del quemador/generador de aire caliente y 2 focos de las hidrolimpiadoras.

Todos estos focos se encuentran exentos de control reglamentario dada su baja incidencia ambiental.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

7.8 BIODIVERSIDAD

LABORATORIS FELTOR se encuentra ubicada en el Polígono Industrial Molí de les Planes, aproximadamente a 1 km del casco urbano de Sant Celoni.

Sus instalaciones se sitúan en un entorno industrial próximo a la autopista Barcelona-La Jonquera, a unos 50 metros del río Tordera y a aproximadamente 100 metros de la carretera comarcal C-251, de Granollers a Hostalric. El polígono industrial linda asimismo con una línea de ferrocarril y las viviendas residenciales más próximas se encuentran a unos 300 metros de distancia.

La superficie aproximada ocupada por las instalaciones de LABORATORIS FELTOR, incluyendo patios, naves y zonas de aparcamiento privado, es de 22.800 m², y dispone adicionalmente de una superficie aproximada de 100 m² de jardineras.

Las instalaciones se ubican en el umbral del citado polígono industrial, bordeado por el río Tordera, que actúa como separación natural entre la zona industrial y la autopista y, más al sur, respecto del Parque Natural del Montnegre-Corredor. Asimismo, al norte de Sant Celoni se encuentra el Parque Natural del Montseny, declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1978, caracterizado por su elevada diversidad biológica y paisajística.

No se han identificado impactos significativos directos ni indirectos derivados de la actividad y operaciones de LABORATORIS FELTOR sobre áreas protegidas o espacios naturales de especial valor del entorno.

7.9 REPORTING

7.9.1 Memorias de Sostenibilidad o de Responsabilidad Social Corporativas

FELTOR comunica externamente su comportamiento sostenible y ambiental mediante la elaboración de la presente memoria de sostenibilidad en sus contenidos de información no financiera a los que hace referencia la Ley 11/2018.

FELTOR reporta anualmente información sobre sostenibilidad a la plataforma Ecovadis y al propio Grupo ANJAC.

Desde 2023 se está utilizando la plataforma RightSupply para la evaluación de su Índice de Sostenibilidad y la publicación de su informe RS26000.

La memoria digital de sostenibilidad RS26000 se actualiza a 2025 una vez verificado el presente informe no financiero.



USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Dicho Informe y rating es el resultado de trasladar la información de este documento y sus anexos a la misma, incluyendo una valoración de las materias fundamentales de la norma ISO 26000 como guía de responsabilidad social corporativa:

- DERECHOS HUMANOS
- PRÁCTICAS LABORALES
- MEDIO AMBIENTE
- OPERACIONES JUSTAS
- ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTES
- ASUNTOS DE LA COMUNIDAD
- GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

ESG

Acción social

8 ACCIÓN SOCIAL

A continuación, se muestran los aspectos más destacados de la gestión y la diligencia debida de las materias fundamentales de la norma ISO 26000.

8.1 DERECHOS HUMANOS

El modelo de prevención y control de FELTOR incluye en su código ético un compromiso de respeto a los Derechos Humanos de los Empleados.

FELTOR actúa con transparencia y honradez en la protección de los derechos humanos evitando la complicidad con proveedores, clientes o empresas colaboradoras en la vulneración de los derechos humanos.

Si bien todos los mecanismos propios de nuestra sociedad y ubicación están alineados con los derechos civiles y de protección del trabajador, cabe poner especial atención en la cadena de valor a los efectos que se tengan en cuenta en los contratos y procedimientos de compras tales requisitos.

El 30 de julio del año 2024 fue modificado el Código Ético, especificando que las políticas en materia de protección de los derechos humanos serán promovidas entre los empleados y éstos deberán adoptar conductas protectoras de tales derechos, incluyendo la no discriminación y la garantía de las libertades del resto de empleados.

Cabe destacar que el PLAN DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO incluye indirectamente la protección de algunos de los Derechos Humanos y que en FELTOR no se pueden dar casos de trabajo forzoso u obligatorio ni infantil como corresponde a nuestra ética corporativa y al propio cumplimiento normativo.

8.1.1 Enfoque de gestión

Los compromisos anteriores están liderados por la Alta Dirección de la organización y han sido extendidas o implementadas en todos los niveles de esta, especialmente al área de recursos humanos y al área de compras y contratación.

8.1.2 Otros compromisos

FELTOR se compromete con los principios del Global Compact de las Naciones Unidas – Pacto Mundial en España.

1. FELTOR da apoyo y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.
2. FELTOR asegura no dar cobertura o complicidad a otras empresas que vulneren los Derechos Humanos.
3. FELTOR se compromete con la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. FELTOR se compromete con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. FELTOR se compromete con la erradicación del trabajo infantil.
6. FELTOR se compromete con la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. FELTOR mantiene un enfoque preventivo que favorezca la protección del medio ambiente.
8. FELTOR fomenta las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
9. FELTOR favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. FELTOR establece funciones y controles para garantizar la ausencia de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.1.3 Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor

FELTOR actualmente no firma acuerdos o contratos que contengan cláusulas de protección de los derechos humanos o sometidos a la evaluación de estos.

Durante el ejercicio 2025 no se produjo ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos.

8.1.4 Impacto sobre las comunidades

No desarrolla operaciones con impactos negativos significativos conocidos (reales o potenciales) que afecten los derechos humanos.

8.1.5 Evaluación de proveedores y derechos humanos

FELTOR audita a los proveedores en materia de calidad a través de empresas especializadas, si bien actualmente no evalúan el riesgo de incumplimiento de los Derechos Humanos en aquellos países vulnerables.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.2 PRÁCTICAS LABORALES

FELTOR cuenta con un gran equipo de personas, multicultural y multidisciplinar, con elevada formación y experiencia en diversos ámbitos y especialmente en el industrial. Es por ello por lo que su diligencia y trabajo son claves y, sin duda, el capital más importante de la organización.

La relación con el Comité de Empresa y con el Comité de Seguridad y Salud es adecuada y su actitud es proactiva, existiendo una buena y fluida comunicación con la dirección de la compañía. FELTOR, persigue crear unas buenas condiciones de trabajo, unas condiciones seguras y un buen ambiente laboral en la empresa.

El personal promedio de FELTOR en 2025 fue de 371 trabajadores/as.

8.2.1 Nuestro equipo de personal

Datos a 31 de diciembre.

Empleados/as por género	2024	2025
Mujeres	269	240
% Mujeres	68%	67%
Hombres	127	118
% Hombres	32%	33%
Total	396	358

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as y altas y excluyendo bajas.

Datos promedios de plantilla

Empleados/as por género	2024	2025
Mujeres	275	245
% Mujeres	68%	66%
Hombres	132	126
% Hombres	32%	34%
Total	407	371

No Incluye personal en prácticas y/o becarios/as ni altas ni bajas.

Categoría profesional por género	2024	2025
Dirección	34	34
Mujeres	17	17
Hombres	17	17
Personal administrativo y técnico	132	112
Mujeres	71	64
Hombres	61	48
Operarios/as	230	207
Mujeres	181	157
Hombres	49	50
Total	396	353

No incluye personal en prácticas y/o becarios/as.

Categoría profesional por edad	2024	2025
Dirección	38	42
Menores de 30 años	2	3
Entre 30 y 50 años	18	20
Mayores de 50 años	18	19
Personal administrativo y técnico	144	139
Menores de 30 años	27	23
Entre 30 y 50 años	74	73
Mayores de 50 años	43	43
Operarios/as	276	257
Menores de 30 años	60	57
Entre 30 y 50 años	138	122
Mayores de 50 años	78	78
Total	458	438

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as y altas y bajas.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.2.2 Enfoque de gestión y cambios organizativos

Respecto al año anterior los cambios más relevantes a nivel de organigrama han sido:

- Creación/revisión de nuevos procedimientos del departamento.
- Nuevas campañas de empresa saludable.

FELTOR ha incorporado recientemente nuevas figuras en su organigrama:

- LEGAL & VALUE ACESS (nuevo puesto).
- Cambios en la denominación de algunos de los departamentos.

Actualmente se está trabajando en los flujos de los diferentes puestos de trabajo y funciones por departamento.

8.2.3 Políticas de contratación y retribución

En FELTOR disponemos de un conjunto de prácticas y procedimientos internos para garantizar que se aplique la mejor operativa posible en materia de contratación, gestión de carrera profesional y desarrollo del talento.

Se destacan los siguientes:

- Políticas de gestión
- Registro Salarial Retributivo
- Auditoría retributiva
- Plan de Igualdad
- Manual de Acogida del trabajador
- Plan de Formación
- Documentación para la contratación y la evaluación de riesgos del teletrabajo

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores, FELTOR dispone de un registro retributivo de toda su plantilla con la asesoría laboral Sellarés, incluido el personal directivo y los altos cargos. Este registro tiene por objeto garantizar la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada, y un adecuado acceso a la información retributiva de los datos promediados y desglosados.

Horas totales trabajadas	2024	2025
Nº de horas	652.673	611.919

En octubre de 2023 FELTOR firmó un acuerdo de Incentivos sobre resultados 2023.

Tanto la remuneración media conjunta como la brecha salarial mostrada en las siguientes tablas, se ve afectada estos dos años por una mayor incorporación de personal femenino que no corresponde a puestos de igual categoría y antigüedad que los anteriormente existentes.

Remuneración media según grupo de edad y género	2024	2025
Mujeres	30.219,64 €	32.586,63 €
Menores de 30 años	24.312,64 €	25.048,37 €
Entre 30 y 50 años	29.119,40 €	32.520,12 €
Mayores de 50 años	35.278,86 €	36.140,03 €
Hombres	38.301,38 €	40.042,87 €
Menores de 30 años	26.975,69 €	22.891,18 €
Entre 30 y 50 años	41.925,69 €	42.986,79 €
Mayores de 50 años	41.383,61 €	48.067,36 €

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as

Remuneración media según clasificación profesional y género	2024	2025
Mujeres	30.219,64 €	33.022,76 €
Comité Dirección	167.292,70 €	132.656,92 €
Dirección	60.806,97 €	63.061,00 €
Personal admin. y técnico	33.663,24 €	34.905,73 €
Operarios/as	25.844,35 €	27.865,74 €
Hombres	38.301,38 €	42.526,30 €
Comité Dirección	156.010,39 €	120.609,17 €
Dirección	68.510,14 €	59.149,87 €

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Personal admin. y técnico	38.233,80 €	41.422,44 €
Operarios/as	25.740,73 €	28.168,64 €

No Incluye personal en prácticas y/o becarios/as.

Remuneración media	2024	2025
Mujeres	30.219,64 €	32.586,63 €
Hombres	38.301,38 €	40.042,87 €
Total media simple	34.260,51 €	36.314,75 €

Datos con plantilla promedio

Brecha salarial	2024	2025
Comité Dirección (grupo 0,8)	-7%	-10%
Dirección (grupo 6,7)	-7%	-7%
Personal administrativo y técnico (grupo 4,5)	12%	16%
Operarios/as (grupo 1,2,3)	0%	1%
Total	21%	22%

Con el objetivo de impulsar la neutralidad de género, asegurando así la ausencia de discriminación y persiguiendo la mayor transparencia posible en materia, la auditoria retributiva de 2022 recogió un conjunto de propuestas y acciones a implementar. FELTOR actualizará tanto el Plan de Igualdad, así como la auditoría retributiva debido al crecimiento exponencial de la plantilla en el ejercicio 2025 y la revisión de los nuevos puestos de trabajo. Se dispone del registro retributivo pertinente correspondiente al ejercicio 2025.

Tomando como referencia el Grupo 3 del convenio colectivo de la industria química, el salario del colectivo de operarios/as de FELTOR se encuentra por encima del mismo.

Dentro del Grupo de Comité de dirección, hasta el año 2024, se encontraban varios miembros del Consejo de Administración, siendo la retribución media de dicho ejercicio en el Consejo de Administración, formado por hombres, de 55.666 euros. Ahora bien, para el año 2025, la composición del Consejo de Administración se ha modificado y estas personas que, hasta el año pasado ejercían funciones de dirección, ya no se encuentran dentro del Consejo, por lo que no existe retribución específica para estos miembros, tal y como sucedía entonces.

8.2.4 Representación de los trabajadores y convenio colectivo

La empresa aplica el convenio que corresponde (Sector Químico) y mejora dichas condiciones mediante el Pacto interno entre el Comité de empresa y la Dirección.

El 100% de las personas trabajadoras de FELTOR en España están cubiertas por el Convenio Colectivo y se encuentran representadas a través del Comité de Empresa o del delegado de personal designado.

FELTOR dispone desde el año 2003 de un boletín de comunicación interna donde se publican informaciones y noticias de interés y de sensibilización ambiental y de Prevención.

8.2.5 Estabilidad y creación de empleo

FELTOR dispone durante el ejercicio 2025 de un 97% de su personal bajo contrato indefinido.

Empleados/as por tipo de contrato y género	2024	2025
Contrato Indefinido	436	424
Mujeres	291	279
Hombres	145	145
Contrato temporal	22	14
Mujeres	10	3
Hombres	12	11
Total	458	438

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as. Incluye altas y bajas.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Estabilidad por edad	2024	2025
Contrato Indefinido	436	424
Menores de 30 años	76	76
Entre 30 y 50 años	224	211
Mayores de 50 años	136	137
Contrato temporal	22	14
Menores de 30 años	14	7
Entre 30 y 50 años	5	4
Mayores de 50 años	3	3
Total	458	438

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as. Incluye altas y bajas.

Estabilidad por categoría profesional	2024	2025
Contrato Indefinido	436	424
Dirección	37	42
Personal admin. y técnico	144	138
Operarios/as	255	244
Contrato temporal	22	14
Dirección	0	0
Personal admin. y técnico	1	1
Operarios/as	21	13
Total	458	438

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as. Incluye altas y bajas.

Empleados/as por categoría y edad	2024	2025
Dirección	38	42
Menores de 30 años	2	3
Entre 30 y 50 años	18	20
Mayores de 50 años	18	19
Personal administrativo y técnico	144	139
Menores de 30 años	27	23
Entre 30 y 50 años	74	73
Mayores de 50 años	43	43
Operarios/as	276	257
Menores de 30 años	60	57
Entre 30 y 50 años	138	122
Mayores de 50 años	78	78
Total	458	438

Incluye personal en prácticas y/o becarios/as. Incluye altas y bajas.
Se muestran valores de personal promedio.

A continuación, se muestra la tasa de rotación que viene marcada por la fuerte contratación realizada durante el ejercicio.

$$\text{Annual Turnover Rate \%} = \frac{\text{Number of employees who left}}{\text{(Beginning + ending number of employees) / 2}} \times 100$$

Rotación	2024	2025
Tasa de rotación	20,20 %	21,89%

Nuevas altas y contrataciones	2024	2025
Según edad	37	38
Menores de 30 años	16	19
Entre 30 y 50 años	13	79
Mayores de 50 años	8	12
Según género	37	38
Mujeres	18	11
Hombres	19	27
Según región	37	38
Catalunya	36	34
España	-	-
Otros países	1	4
Total	37	38

Bajas laborales (sin despidos)	2024	2025
Según edad	56	49
Menores de 30 años	28	22
Entre 30 y 50 años	22	14
Mayores de 50 años	6	13
Según género	56	49
Mujeres	27	22
Hombres	29	27
Según región	56	49
Catalunya	53	48
España	-	0
Otros países	3	1
Total	25	49

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Despidos	2024	2025
Según edad	25	35
Menores de 30 años	10	6
Entre 30 y 50 años	5	18
Mayores de 50 años	10	11
Según género	25	35
Mujeres	14	25
Hombres	11	10
Según clasificación profesional	25	35
Dirección	-	1
Personal administrativo y técnico	9	8
Operarios/as	16	26
Total	25	35

8.2.6 Igualdad de género en trato y oportunidades

Respecto al grado de cumplimiento de las reglas en materia de igualdad y no discriminación, cabe destacar la entrada en vigor el 1 de diciembre de 2022 del 1er Plan de Igualdad de género en FELTOR para el periodo 2022-2026. Dicho Plan recoge un conjunto de 24 acciones específicas y sus respectivos indicadores de seguimiento.

Dicho Plan está debidamente registrado en el Departament de Treball de la Generalitat l'abril de 2023. Asimismo, en 2022 se terminó la formación necesaria no sólo de los representantes de la empresa, sino también de los representantes de los trabajadores que forman parte de la Comisión de Igualdad, aprobada en 2022. Dicha Comisión está formada por 4 mujeres y 2 hombres.

En este sentido, la empresa trabaja para cumplir los principios de igualdad de oportunidades en la incorporación de nuevas mujeres a la plantilla, a fin de ir equilibrando la diferencia entre la proporción de mujeres y hombres.

Composición del Consejo de Administración	2024	2025
Según género		
Mujeres	0	0
Hombres	6	4
Según edad		
Menores de 30 años	0	0
Entre 30 y 50 años	6	0
Mayores de 50 años	0	4
Total	6	4

El Consejo de Administración en 2025 está formado por cuatro hombres.

8.2.7 No discriminación

Existe un protocolo de prevención y actuación contra situaciones de acoso desde el 25/03/15, aprobado el 1/4/2016, actualizado durante 2022 (aprobación 21/02/2023) y nuevamente revisado en 2024 añadiendo la protección LGTBI Rev. 2 (25/09/2024)

Dicho plan se desarrolla con el objeto de evitar situaciones de violencia (física, verbal, sexual y/o psicológica), situaciones de acoso psicológico (mobbing) y/o acoso sexual, así como aquellas situaciones de discriminación por razón de raza, color, religión, sexo (incluyendo el embarazo, identidad de género y orientación sexual), origen nacional, discapacidad y/o edad, entre otros tipos de violencia en el ámbito laboral.

El personal responsable de la comunicación interna ha recibido formación en igualdad de oportunidades en 2022 que incluye el uso de una comunicación no sexista o inclusiva. La empresa aboga y practica un uso generalizado de una comunicación inclusiva. En 2024 FELTOR amplió esta formación en materia de igualdad y no discriminación LGTBI; formación que será continuada durante 2025.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Se ha potenciado la prevención y la comunicación interna para evitar conflictos, así como para facilitar a los trabajadores la denuncia de este tipo de comportamientos. El personal laboral, en su gran mayoría, sabe a quién dirigirse en caso de sufrir acoso o cualquier tipo de discriminación.

8.2.8 Adaptación a necesidades especiales

En cuanto al grado de cumplimiento de las reglas en materia de discapacidad, FELTOR cumple con la Ley General de derechos de las personas con Discapacidad y de su inclusión social (LGD).

A 31 de diciembre de 2025 nuestra organización emplea a 7 personas que disponen de capacidades diversas en los ámbitos de la discapacidad física, psíquica o sensorial. Se dispone de informe de excepcionalidad respecto la cuota de reserva con referencia DEON-2025/071.

En nuestras instalaciones y puestos de trabajo hacemos las adaptaciones a los puestos de trabajo en función de los certificados de aptitud que recibimos de los procesos de vigilancia de la salud, a partir de la revisión médica inicial y el anual. En materia de accesibilidad, FELTOR tiene en cuenta la normativa aplicable.

En términos de maternidad, el servicio de vigilancia de la salud tiene en cuenta las adaptaciones específicas, evitando puestos de trabajo donde haya contacto con productos químicos.

8.2.9 Seguridad y salud laboral y prevención de riesgos laborales

FELTOR dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales actualizado, así como un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral certificado bajo la norma ISO 45001:2018.

Dispone como recursos para ejercer sus funciones de prevención los siguientes:

- Servicio de Prevención Propio de FELTOR (Especialidad Seguridad y Ergonomía y Psicosociología. Asumiendo también en 2024 la disciplina de Higiene Industrial.
- Servicio de Prevención Ajeno, “Quirón Prevención” (especialidad Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud)
- Dedicación por parte de los Recursos Preventivos y Delegados de Prevención.
- Dedicación de las participaciones de los varios miembros de mando.
- Dedicación por horas de empleados en actividades de prevención (formación, simulacros, charlas etc.)
- Dedicación en las acciones de prevención (evaluación de riesgos, planificación de la ejecución de las medidas correctoras, investigación de accidentes…).
- Auditorías internas del sistema integrado de gestión que contempla la identificación de desviaciones en el marco de PRL/SST.

FELTOR dispone de la empresa ASEPEYO, como Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

FELTOR, en 2025, ha realizado tres sesiones prácticas del Plan de Emergencia, haciendo simulacros de incendios en dicho ejercicio (turno mañana, tarde y noche) y haciendo un simulacro de confinamiento (turno de mañana) en las que participaron 58 personas. Donde se elaboraron informes de evaluación de la eficacia del plan de emergencia implementado y de identificación de desviaciones durante su ejecución.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.2.10 Análisis de riegos y planificación preventiva

Para la identificación de los peligros de la SST y la evaluación de los riesgos asociados, así como la planificación preventiva, se realiza:

Especialidad Higiene (SPA):

- Evaluación Riesgos higiénicos
- Evaluación condiciones ambientales
- Evaluación condiciones de iluminación
- Evaluación niveles sonoros
- Evaluación Estrés térmico (para puestos almacén-carretillero y limpieza)
- Evaluación de vibraciones cuerpo entero (para puesto almacén-carretillero)
- Evaluación exposición a CMR (para puesto Laboratorio QC)

Especialidad Seguridad en el trabajo (SPP:)

- Evaluación del puesto de trabajo trabajador almacén desplazado
- El resto de las evaluaciones siguen vigentes sin requerir actualización alguna. El resto de las evaluaciones siguen vigentes sin requerir actualización alguna.
- Se ha incorporado la plataforma Metacontratas para la gestión CAES
- Se ha desarrollado el módulo de Mentor PRL. El programa permite una digitalización de la prevención y una mejor gestión de los recursos.
- Se modifican los procedimientos de: Gestión CAE / Gestión EPIS / Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles / Vigilancia de la Salud, Menores, sensibles, embarazadas y lactantes / Investigación de accidentes / Comunicación, participación y consulta /Seguimiento y medición de Seguridad y Salud / Protocolo actuación ante estrés térmico y olas de calor / Utilización plataformas elevadoras / Utilización Carretillas elevadoras / Plan de Prevención.

Especialidad Ergonomía y psicosociología aplicada (SPP:)

- Se actualiza el plan anti-acoso.
- Se realiza la evaluación cualitativa psicosocial
- Se introduce la metodología DISC en Feltor.
- No se realiza ninguna evaluación de riesgos específica ergonómica, pero se cierran acciones correctivas derivadas de evaluaciones antiguas (Adquisición equipos de elevación, modificación de los planos de trabajo, adquisición de nuevas sillas etc.)

Especialidad Vigilancia de la Salud (SPA):

FELTOR planifica revisiones médicas voluntarias y obligatorias, dependiendo del departamento y el protocolo, haciendo adaptaciones según las indicaciones del Servicio de vigilancia de la Salud. (379 reconocimientos médicos)

También fueron revisados los almacenamientos APQ y otras mejoras en los sistemas contra incendios, entre otras actuaciones de reglamentación industrial.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.2.11 Siniestralidad laboral

FELTOR hace un seguimiento de la siniestralidad laboral con carácter mensual.

Se hace seguimiento de los proyectos y operaciones técnicas de mantenimiento de seguridad y salud, de la formación en este ámbito, así como de otros datos estadísticos de indicadores como el absentismo por Contingencias Profesionales (accidentes de trabajo) y por Contingencias Comunes (enfermedad o accidente no Laboral).

En el reporte se utilizan los índices recomendados por la X y XIII Conferencias Internacionales de Estadísticas del Trabajo de la O.I.T. que son:

Nº de accidentes de trabajo con baja	2024	2025
Según género		
Mujeres	6	5
Hombres	3	4
Total	9	9

(In itinere)	4	4

4 accidentes: 3 mujeres y 1 hombre

Nº de accidentes de trabajo sin baja	2024	2025
Según género		
Mujeres	6	7
Hombres	5	1
Total	11	8

Índice de frecuencia (AATT: FA)	2024	2025
FA	13,80	14,71

9 accidentes con baja / 611.919 h trabajadas

Índice de gravedad (AATT: GA)	2024	2025
GA	0,73	0,39

239 días de baja / 611.919 h trabajadas

Tasa de enfermedad profesional	2024	2025
EEPP (% Trabajadores afectados)	0 %	0 %

Nº de horas de Absentismo (C.Profesional)	2024	2025
En días	239	241
En horas	1.912	1.928

8.2.12 Coordinación de actividades empresariales

El objetivo de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) está en velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores de aquellas otras empresas que estén presentes en el centro de trabajo y, así, reducir los accidentes de trabajo.

FELTOR cumple aquello dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el RD 171/2004, y audita de forma interna la adecuada aplicación de dichos requerimientos.

8.2.13 Formación a los trabajadores

La sensibilización ambiental empieza con la acogida del personal al iniciar su trayectoria profesional en FELTOR, a través del manual de acogida y se refuerza periódicamente a través de la formación periódica de los trabajadores.

La empresa dispone de un plan formativo atendiendo a las necesidades existentes en cada uno de los departamentos.

FELTOR contempló como objetivo diseñar planes de carrera para su personal a partir del año 2024.

Durante el año 2025, se ha seguido fomentando el plan de formación de la empresa. En 2025, se han realizado 20.514 horas de formación.

Acuerdos de formación con instituciones académicas o escuelas de formación:

- UB. Universidad de Barcelona
- UDG. Universidad de Girona
- UVIC. Universidad Vic Manresa
- Institut Baix Montseny – Cicles formatius FP Dual
- Institut Giola de Llinars del Vallès
- Institut Carles Vallbona

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

Formación por grupo profesional y edad

FORMACIÓN (horas totales)	2024	2025
Dirección	3.998	1.777
Personal administrativo y técnico	16.974	9.690
Operarios/as	10.459	9.046
TOTAL (horas)	31.432	20.514

Formación por género

FORMACIÓN (horas totales)	2024	2025
Mujeres	19.834	8.927
Hombres	11.598	11.586
TOTAL (horas)	31.432	20.514

FORMACIÓN (promedio por empleado/año)	2024	2025
Según Edad	14	10
Dirección	15	11
Personal administrativo y técnico	13	10
Operarios/as	14	9
Según Género	11	7
Mujeres	9	4
Hombres	13	11
Promedio totalizado	77	55

HORAS POR TEMÁTICA	2024	2025
Medio Ambiente	17	99
Responsabilidad Social Corporativa Códigos Éticos / Políticas	1.267	1.120
Prevención de Riesgos Laborales	2.969	1.823
Otros	27.180	17.472
TOTAL (horas)	31.432	20.514

8.2.14 Conciliación vida familiar y personal

El año 2016, Laboratorios Feltor contrató el servicio VIVOFÁCIL en la modalidad FELTOR FAMILIA que ofrece servicios para conciliar la vida laboral y familiar a todos los trabajadores, sus parejas, hijos, padres y padres de las parejas. Entre los servicios que se presentan están:

- Asistente personal: organización de viajes, compra de entradas, comparativa de suministros, etc.
- Servicio de ayuda personal a domicilio
- Tele farmacia a domicilio
- Teleasistencia fija y móvil
- Selección de personal
- Gestiones administrativas
- Asesoramiento y orientación telefónica
- Asistencia informática y tecnológica
- Testamento TIS
- Borrado digital
- Red médica concertada
- Segunda opinión médica
- Mediación

Además de las compensaciones salariales, FELTOR dispone de una política retributiva flexible, adaptación de la jornada, posibilidad de flexibilizar la jornada para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres.

En cuanto a los permisos de maternidad/paternidad, se establecen los que marca la ley: 16 semanas para la madre y el padre con opción de compactar la lactancia.

En 2025 se solicitaron 4 permisos de paternidad y 7 de maternidad.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.2.15 Prácticas de empresa saludable

Durante el ejercicio 2025 fueron desarrolladas las siguientes acciones:

- Mantener la difusión de artículos informativos de vida saludable a las pantallas, el boletín, etc.
- Estudio fisio en empresa.
- Subvención a gimnasio. Claror.

8.2.16 Prestaciones sociales

En el año 2001, FELTOR creó un Fondo Social de ayudas a sus trabajadores o colaboradores. Este Fondo es anual y según consta en sus estatutos, se reparte entre todos los trabajadores que estén en alguna de las siguientes situaciones según el orden de preferencia siguiente: 1. Trabajadores que han quedado viudos/as. / 2. Operación grave de un familiar próximo o 3. Personal con hijos a cargo y con edad escolar (de 0 a 16 años).

Otros:

- Bonos por objetivos (dirección y managers).
- Flexibilidad del horario laboral en departamentos específicos y teletrabajo.
- Seguros médicos / asistencia sanitaria (como retribución flexible).
- Servicios de guardería (retribución flexible)
- Clases dirigidas para la mejora de la salud.
- Servicio Alares.
- Restaurante-catering (parcialmente subvencionado en trabajadores de turno partido).
- Servicio de transporte.

8.2.17 Contratación local

El porcentaje de empleados contratados localmente en la comarca del Baix Montseny, que engloba 20 municipios cercanos a la organización, fue del 69% en 2025 (datos tomados a 31 de diciembre de 2025).

8.2.18 Participación y voluntariado corporativo

El equipo de FELTOR formamos una empresa proactiva, y colaboramos en diversas acciones y actividades organizadas con diferentes objetivos. Desde el apoyo a colectivos vulnerables en campañas de recaptación o participando en otros proyectos internos.

Algunos ejemplos de ello son:

- Premios a las mejores propuestas de mejora en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención.
- Concurso familiar de dibujo infantil.
- Concurso de fotografía
- Celebración de encuentros populares como la diada de Sant Jordi.
- Reconocimientos de colaboradores que han hecho de FELTOR la gran empresa que es hoy.
- Campañas de empresa saludable

8.2.19 Privacidad de datos e información personal

FELTOR, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos dispone de un servicio externo de implementación y seguimiento.

Dispone de un documento de seguridad y un aplicativo como sistema de control para la Protección de Datos (LOPD/RGPD) y para la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE),

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.3 ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE

8.3.1 Compromisos

Nuestra organización está comprometida o actúa en los siguientes aspectos:

- Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Consumo sostenible
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los clientes

8.3.2 Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios

FELTOR Dispone de un sistema de atención a las solicitudes de información o reclamaciones de sus clientes, en el marco del Sistema de Calidad bajo las normas ISO 13485, ISO14001, ISO 22716, ISO 45001 y GMP's.

8.3.3 Seguridad de producto

FELTOR suministra la información de seguridad de los productos fabricados para sus clientes y ofrece la posibilidad de apoyo técnico para su confección, sin que se hayan dado casos de incumplimiento a este respecto.

8.3.4 Ética publicitaria y publicidad engañosa

FELTOR comunica a sus clientes el catálogo de familias de productos, si bien son los propios clientes los que realizan las acciones de marketing y comunicación con el usuario final o consumidor, sin que se hayan dado casos de incumplimiento a este respecto.

8.3.5 Privacidad de clientes y usuarios

No existen reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente / consumidor.

FELTOR garantiza la protección de datos y la privacidad de sus clientes y consumidores en relación con datos e informaciones personales y otras garantías de confidencialidad.

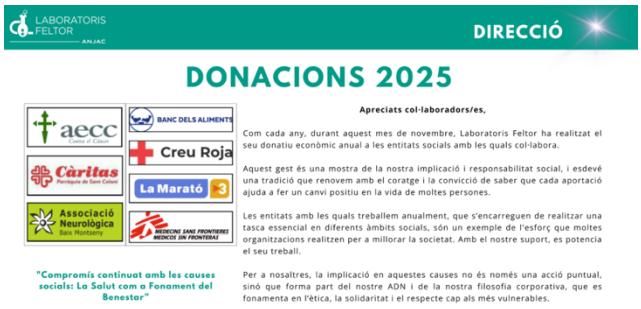
FELTOR firma contratos de confidencialidad con sus clientes.

Durante el ejercicio 2025 no se recibieron quejas o reclamaciones por parte de clientes.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

8.4 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

En FELTOR, estamos comprometidos en contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestro entorno, colaborando activamente tanto con diferentes stakeholders, las administraciones del ámbito local, autonómico y estatal, así como con diversas asociaciones sectoriales o empresariales.



8.4.1 Impacto en la comunidad local

En FELTOR, no desarrollamos operaciones con impactos negativos significativos conocidos (reales o potenciales) que afecten a la comunicad local o a sus colectividades.

8.4.2 Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad

FELTOR realiza acciones de cooperación para el desarrollo comunitario basadas en las necesidades descritas sin existir un plan específico de involucramiento de las partes interesadas o plan de *Stakeholder engagement.*

AYUDAS A COLECTIVOS VULNERABLES

UNICEF

Desde el año 1989 en FELTOR colaboramos con UNICEF. Organización internacional que trabaja para promover los derechos de la infancia.

MÉDICOS SIN FRONTERAS (2023)

Desde el año 1992, FELTOR colabora con la ONG Médicos sin fronteras. Esta organización médico-humanitaria internacional, asiste poblaciones en situación precaria, víctimas de catástrofes y conflictos armados. Campaña específica de apoyo a los damnificados de la Guerra en Ucrania.

CRUZ ROJA

FELTOR colabora con Cruz Roja, Organización humanitaria voluntaria asistencial.

ETIDAD SOLIDARIA: VICENTE FERRER Y ACTIVIDAD DE KM 0

Desde el 2002, colaboramos con la ONG Fundación Vicenç Ferrer por el desarrollo de una de las zonas más pobres de la India. FELTOR apadrina 3 niños.

Cada dos años la Rosa de Sant Jordi es para una entidad solidaria. 2024 – Se actualiza la donación.

CARITAS

Desde el año 2010, FELTOR participa con CÁRITAS, entidad de la iglesia católica para coordinar la acción social y caritativa. Además, los lotes de Navidad de aquellos trabajadores que renuncian a ellos se monetizan en forma de ayuda directa a Cáritas o bien se monetizan al trabajador que por religión no los acepta.

ASOCIACIÓN NEUROLÓGICA AMICS BAIX MONTSENY

Desde el año 2010, FELTOR colabora con la Asociación Neurológica Amigos Baix Montseny. El Objetivo de esta asociación es apoyar y dar atención a los enfermos neurológicos y a sus familias.

ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER

Aportaciones anuales.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LA MARATÓ DE TV3

Es un proyecto solidario impulsado por Televisión de Cataluña y la Fundación El Maratón de TV3 enfocado a obtener recursos económicos para la investigación científica. FELTOR colabora anualmente con las campañas anuales de esta institución.

FUNDACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA. JOSEP CARRERAS

La Fundación Josep Carreras contra la Leucemia, trabaja para mejorar la calidad de vida de los pacientes y, sobre todo, para conseguir una curación definitiva para la Leucemia.

FUNDACIÓN PASCUAL MARAGALL

Desde el año 2016 FELTOR colabora con la Fundación Pascual Maragall contra el Alzheimer que trabaja para vencer esta enfermedad y conseguir un futuro en que el envejecimiento esté asociado en experiencias positivas.

FUNDACIÓN BARCELONA MÁCULA

Desde el año 2016 Feltor se ha adherido en la Barcelona Mácula Foundation. La Fundación tiene como objetivo llevar a cabo investigación sobre las enfermedades de la retina que causan ceguera y que no tienen ningún tratamiento eficaz, tanto para evitar la pérdida de visión como para recuperarla. El foco principal de interés se centra en las degeneraciones maculares y retinales.

FUNDACIÓN MIQUEL VALLS

Aportación a
SOLIDARIS AMB ELS MALALTS D'ELA.28

8.4.3 Inversión directa en la comunidad

Ver apartado de indicadores económicos.

8.5 SUPPLY CHAIN

8.5.1 Evaluación de proveedores

FELTOR dispone de un procedimiento para realizar la evaluación de sus proveedores teniendo en cuenta su desempeño a nivel de calidad, medio ambiente y prevención.

Esta evaluación se realiza anualmente.

Cabe destacar, que la plataforma RightSupply.net contratada a partir de 2024 por FELTOR, también podrá activar si lo estima oportuno un proceso de evaluación del nivel de desempeño y rating de sostenibilidad de los proveedores, siguiendo el mismo esquema RS26000 de análisis de la Responsabilidad Social que utilizará FELTOR en las materias fundamentales de la norma ISO 26000. En 2024 esta plataforma se ha alineado con las guías EFRAG de evaluación de análisis de doble materialidad y mapping de puntos de datos de los estándares europeos de sostenibilidad.

8.5.2 Compra y contratación local

Si bien la organización no calculó para 2025 el indicador asociado, gran parte de los productos y servicios adquiridos o contratados por FELTOR son de procedencia local o regional (68,04% nacional sobre el volumen económico de compra, con datos de 2025).

El plazo promedio en días de pago a proveedores es 57 días (2023).

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

ESG

Agenda 2030

9 AGENDA 2030

9.1 MAPPING ODS / RELEVANCIA

Para integrar la comunicación de nuestra estrategia de RSC, el Grupo ANJAC, en un marco global común para actores tanto públicos como privados, hemos analizado la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dicha agenda fue adoptada por 193 Estados en septiembre de 2015 y proporciona una hoja de ruta para garantizar la transición hacia el desarrollo sostenible, permitiendo comunicar la contribución del Grupo y sus empresas tanto a través de la oferta de soluciones como en nuestra forma de operar.

De esta forma hemos identificado aquellos ODS a los que es probable que podamos contribuir positivamente en el corto y medio plazo.

Ref. CÓDIGO ÉTICO.



De manera específica, FELTOR ha realizado un mapping o localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la plataforma RightSupply, añadiendo en 2023 el ODS 4 de Igualdad de género tras la implementación de las medidas del Plan de Igualdad.

De esta forma se observan también aquellos ODS que tienen influencia en la cadena de valor y otras fases del ciclo de vida de los productos de FELTOR.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

REFERENCIAS

GRI

10 CORRELACIÓN LEY 11/2018 – EINF - GRI

10.1 Anexo - Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad y parcial de indicadores GRI.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
Global	El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender: - la evolución, - los resultados y la situación del grupo, y - el impacto de su actividad respecto, al menos: - a cuestiones medioambientales - a cuestiones sociales, - al respeto de los derechos humanos - al respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, - así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	Varios GRI	Aspectos generales sobre contenido del informe.	Contenidos siguientes
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-1 a-c	Detalles organizacionales	1
		2.7	Empleados	8.2.1
		2-6 a-c	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	4.1
		2-1c	Ubicación de la sede	1.4
		2-1c	Ubicación de las operaciones	1.4
		2-1 d	Mercados servidos	4.1
		2.6 b 2.7b	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Dimensión de empleados	1.4
		2.9 2.13	Estructura de gobernanza y composición Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	3.1, 3.2
		3.0	Entender el contexto de la organización	4.2
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2.23 2.24 2.25	Compromisos y políticas Incorporación de los compromisos y políticas Procesos para remediar los impactos negativos	5.2.3, 6.1, 6.2.1, 6.2.2, 8.2.3, 8.2.6, 8.3.2
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.3, 7.4.3, 7.4.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.6.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.11, 8.2.13
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y - cómo el grupo gestiona dichos riesgos, - explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. - Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3.0	Identificar impactos reales y potenciales	5.2.1, 5.2.2
		201.2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2.2
		2.25	Procesos para remediar los impactos negativos.	5.1

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. - Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Iniciativa, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. - Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. - Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. - En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	5.1
		3.3	Gestión de los temas materiales	5.1, 5.2.1,5.2.3
		Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.3, 7.4.3, 7.4.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.6.1, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.11, 8.2.13
		2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1
		2.4	Actualización de la información	2.2
		2.5	Verificación externa	2.3
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente**			
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3.3	Gestión de los temas materiales	4.2, 5.2.1, 7.1.1, 7.2.1
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	---	---	7.2
	Contaminación			
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	305	Emisiones. Contenidos sobre gestión de temas	7.6
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.6.2, 7.6.3
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	---	---	7.7.1, 7.7.2, 7.7.3
	Economía circular y prevención y gestión de residuo			
	Economía circular	306.2 a	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos Acciones de Economía circular	7.4
		301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.3.1, 7.4.1
		301.2	Insumos reciclados utilizados	----
		301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos//Desperdicio de alimentos	-

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Uso sostenible de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	Extracción de agua por fuente	7.2.7
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	7.4.5
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.5.1
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	-----
		302-3	Intensidad energética	7.5.2
		302-4	Reducción del consumo energético	7.2.2
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	----
	Cambio Climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.6.1
		305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	7.6.1
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	----
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI * * ALCANCES 1 y 2	5.6.1
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.6.2
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.6.3
	Protección de la biodiversidad			
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	7.8
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**			
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	2.7	Empleados	8.2.1.
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8.2.1.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades	8.2.3.
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	8.2.5
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2.3
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	2.19	Políticas de remuneración	8.2.3
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	---	----	----

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	8.2.8
	Organización del trabajo			
	Número de horas de absentismo	403-9g	Salud y seguridad en el trabajo Otras informaciones del contexto laboral	8.2.11
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-2,3	Empleo. Prestaciones y permiso parental	8.2.14, 8.2.16
	Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403.7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	8.2.9, 8.2.10
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8.2.11
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403.10	Las dolencias y enfermedades laborales	8.2.11
	Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2.4
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2.30	Acuerdos de negociación colectiva	8.2.4
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.2.4
		403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.2.9
	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	8.2.13
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.2.13
	Accesibilidad			
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.3	Gestión de los temas materiales	8.2.7, 8.2.8
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	405	Diversidad e igualdad de oportunidades	8.2.6
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	406	Gestión y evitación de la discriminación	8.2.7
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.			

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Derechos Humanos			
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.1, 5.2.4, 6, 6.2, 8.1.1
		2.23	Valores, principios, estándares y normas de conducta	8.1.2
		2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	6.4.4
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.4.4
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	----
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	406	No discriminación	8.2.7
		406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.2.7
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	8.1
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	8.1
	Corrupción y el soborno			
Corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	2.23	Compromisos y políticas. Valores, principios, estándares y normas de conducta	6.1, 6.2
		2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes o cuestiones éticas	6.2.1, 8.1.1
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.3
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	8.1.1
		205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.3
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	---
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.3
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Sociedad	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.1, 5.2.4, 8.4.1, 8.2.17
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	8.4.2
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos (Contratación local, contribución a la seguridad social, aportaciones a la comunidad)	4.3.
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.4.2
		411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LABORATORIS FELTOR		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales–en las comunidades locales	8.4.1
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	2.29	Enfoques para la participación de los grupos de interés	5.1, 8.4.2
	Las acciones de asociación o patrocinio.	2.28	Afiliación a asociaciones	----
		201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.3., 8.4.2
	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	8.5
		103	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores+ prácticas de adquisición	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	7.2.3, 8.5.1
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.5.1
		414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	8.5.1
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.5.1
	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.2, 8.3.3
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	416.2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.2
		417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	8.3.4
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.3.
	Impuestos sobre beneficios pagados	207	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos	
	Subvenciones públicas recibidas	207-4	Presentación de informes país por país (España)	

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

11 CERTIFICACIONES ACREDITADAS

















USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

12 FIRMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente Informe se presenta como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas. Encontrándose dicho acto descrito en el texto de redacción del orden del día de la convocatoria de la junta general ordinaria para la aprobación de las cuentas anuales.

Se añade que la información incluida en el estado de información no financiera ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

El Consejo de Administración de FELTOR SA, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, formulan el presente documento integrado/adjunto a parte del informe de gestión.

Sant Celoni. julio de 2026.

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-

USO RESTRINGIDO -INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN LIMITADA-



LABORATORIS
FELTOR

ANJAC